



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

2ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
(Presidenta)

ÁLVARO VIVIANO
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

CITACIÓN N° 250**Montevideo, 1° de marzo de 2024**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 5, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1°.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2°.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLIX Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3°.- ELECCIÓN DE CUATRO VICEPRESIDENTES.
- 4°.- CAPITAL NACIONAL DEL COOPERATIVISMO. (Se declara a la ciudad de Colonia del Sacramento en el año 2024).
Carp.4073/2023. Informado. [Rep. 1025](#) y [Anexo I](#)
- 5°.- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS ENTORNOS DIGITALES. (Normas).
Carp.1707/2021. Informado. [Rep. 480](#) y [Anexo I](#)
- 6°.- ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. (Creación).
Carp.3712/2023. Informado. [Rep. 909](#) y [Anexo I](#)
- 7°.- INMUEBLE PADRÓN N° 211 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE ECILDA PAULLIER. (Se transfiere del patrimonio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) a la Intendencia de San José).
Carp.3871/2023. Informado. [Rep. 965](#) y [Anexo I](#)
- 8°.- BACHILLERATO VIRTUAL PARA MAYORES DE 18 AÑOS. (Se solicita su implementación).
Carp.3954/2023. Informado. [Rep. 988](#) y [Anexo I](#)
- 9°.- OPERADOR INMOBILIARIO. (Regulación). Carp.2680/2022. Informado. [Rep. 679](#) y [Anexo I](#)
- 10.-GRITO DE ASENCIO. (Se declara feriado laborable nacional el día 28 de febrero de cada año).
Carp.3384/2023. Informado. [Rep. 832](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 23.- Asuntos entrados	4, 56
24.- Proyectos presentados	56
3 y 5.- Exposiciones escritas	7, 10
4.- Inasistencias anteriores.....	9

MEDIA HORA PREVIA

6.- Situación de los trabajadores de Fábricas Nacionales de Cerveza.	
Falta de policlínica de ASSE en Villa Serrana	
— Exposición del señor representante Pablo Fuentes	18
7.- Homenaje a Carlos Perciavalle	
— Exposición del señor representante Pedro Jisdonian	20
8.- Presunta pesquisa secreta por parte del Ministerio del Interior a un ciudadano uruguayo que ejerce el periodismo	
— Exposición del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca	21
9.- Fallecimiento del exdiputado Ricardo Falero.	
Situación generada en el comienzo de cursos relacionada con la elección de horas docentes	
— Exposición del señor representante Agustín Mazzini García	22
10.- Seguridad y convivencia en el departamento de Durazno	
— Exposición del señor representante Alberto Fumero	23
11.- Lanzamiento oficial de la 27ª edición de la Expoactiva Nacional	
— Exposición del señor representante Martín Melazzi	24

CUESTIONES DE ORDEN

13 y 22.- Aplazamiento.....	31, 56
26.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	66
27.- Integración de Comisiones.....	67
14 y 21.- Integración de la Cámara	32, 54
28.- Levantamiento de la sesión.....	67
14 y 21.- Licencias.....	32, 54
15.- Preferencias	34
16.- Rectificación de trámite	35
12.- Reiteración de pedidos de informes	25
25.- Urgencias	60

VARIAS

17.- Autorización al señor representante Eduardo Antonini para realizar una exposición el 12 de marzo	
— Reconocimiento a Pablo Atchugarry	35
18.- Autorización a la señora representante Sylvia Iburguren Gauthier para realizar una exposición el 16 de abril	
— Conmemoración de cuarenta años del asesinato de Vladimir Roslik	35
19.- Fallecimiento del exrepresentante nacional Ricardo Falero. (Homenaje de la Cámara)	
— La sala y la barra se ponen de pie y guardan un minuto de silencio	36

ORDEN DEL DÍA

20.- Elección de cuatro vicepresidentes

- Resulta electo 1er. vicepresidente el señor representante Álvaro Viviano.
- Manifestaciones de varios señores representantes 36

26.- 150 años de la fundación de la ciudad de Pan de Azúcar. (Se declara feriado el día 13 de marzo de 2024)

- . Carp. N° 4192 de 2024. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
- Aprobación. Se comunicará al Senado 60
- Texto del proyecto aprobado 66

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Felipe Algorta, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Enrique María Avellanal Pesce, Gabriela Barreiro, Francisco Enrique Benedetto, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Cecilia Cairo (1), Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Daniel Dalmao, Álvaro Dastugue (2), Mauro Daveri, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Alicia Ángela Esquivel Rodríguez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Adriana Figueira, Rodney José Franco Tuchman, Alfredo Fratti, Pablo Fuentes, Alberto Fumero, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Sandra González Antuña, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde, Natalie Irigoyen, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Walter Laureiro Casaña, Martín Lema (3), Alfonso Lereté, Soledad López Benoit, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Adel Mirza Perpignani, Gerardina Montanari, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, José Quintín Olano Llano, Ana María Olivera Pessano, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Wilson Carlos Ripa Álvez, Conrado Rodríguez, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Raúl Sander Machado, Felipe Schipani, Myriam Silva Berrueta, José Sitya, Martín Sodano, Carlos Testa, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci Montes de Oca, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Ana Paula Vietro, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rubén Bacigalupe, Cecilia Bottino Fiuri, Omar Estévez, Gabriel Gianoli, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Álvaro Perrone Cabrera, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Martín Tierno y Sebastián Valdomir.

Falta con aviso: Carmen Tort González.

Actúa en el Senado: Rodrigo Blás Simoncelli.

Observaciones:

(1) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Rodney José Franco Tuchman.

(2) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José Sitya.

(3) A la hora 18:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gerardina Montanari.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 246

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL DE LUJO Y EXPLOTACIÓN PRIVADA DE JUEGOS DE AZAR EN EL HOTEL CASINO CARMELO. C/4178/2024

Destino: Ministerio de Turismo.

Autor: Nicolás Viera Díaz.

- SE CURSA EN FECHA 01/03/24

PASAJE A HORARIO COMPLETO DE ESCUELAS Y JARDINES PARA EL AÑO LECTIVO 2024. C/4179/2024

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Agustín Mazzini.

- SE CURSA EN FECHA 01/03/24

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS SEGÚN DECRETO N° 176/2021. C/4181/2024

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Rafael Menéndez.

- SE CURSA EN FECHA 01/03/24

TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TRANSPORTE SUBURBANO E INTERDEPARTAMENTAL. C/4180/2024

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Rafael Menéndez.

- SE DA CUENTA EN FECHA 01/03/24

REPERCUSIONES DE LA LEY FEDERICA. C/4182/2024

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: María Eugenia Roselló.

- SE CURSA EN FECHA 04/03/24

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA EMPRESA HIF Y EL ESTADO URUGUAYO. C/4183/2024

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Ope Pasquet.

- SE CURSA EN FECHA 04/03/24

ASPECTOS VINCULADOS A LA NUEVA CÁRCEL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES. C/4184/2024

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Nino Medina.

- SE CURSA EN FECHA 04/03/24

PROGRAMA ENTRE TODOS - SUEÑOS EN OBRA. C/4185/2024

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- SE CURSA EN FECHA 05/03/24

REITERACIONES SOLICITADAS

POLICLÍNICA DE LA LOCALIDAD DE VILLA SORIANO- Cursado por Oficio N° 11239 de 26/09/23. C/3933/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: Enzo Malán Castro.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE DOLORES Y CAÑADA NIETO EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO- Cursado por Oficio N° 11564 de 08/11/23. C/4037/2023

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Enzo Malán Castro.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PROBLEMAS DE CONSTRUCCIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES DE REALOJO- Cursado por Oficio N° 11765 de 06/12/23. C/4092/2023

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Autor: Enzo Malán Castro.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CONVENIO ENTRE LA INTENDENCIA DE SORIANO, OSE Y VECINOS DEL BARRIO CERRO DE LA CIUDAD DE MERCEDES- Cursado por Oficio N° 11849 de 12/12/23. C/4102/2023

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Enzo Malán Castro.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

IMPACTO ECONÓMICO ASOCIADO A LOS FERIADOS NACIONALES- Cursado por Oficio N° 11920 de 20/12/23. C/4128/2023

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas

Autor: Enzo Malán Castro.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE EXPEDIENTES- Cursado por Oficio N° 11258 de 04/10/23. C/3953/2023

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Enzo Malán Castro.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASISTENCIA A LA VEJEZ Y TARJETA URUGUAY SOCIAL- Cursado por Oficio N° 11286 de 10/10/23. C/3967/2023

Destino: Ministerio de Desarrollo Social

Autor: Enzo Malán Castro.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

TRAMITES DE JUBILACIÓN- Cursado por Oficio N° 11324 de 11/10/23. C/3980/2023

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Autor: Enzo Malán Castro.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

FUNCIONAMIENTO DE LA RAP DE SORIANO- Cursado por Oficio N° 11325 de 11/10/23. C/3981/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: Enzo Malán Castro.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

TARJETA BROU RECOMPENSA- Cursado por Oficio N° 11648 de 13/11/23. C/4044/2023

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas

Autor: Sylvia Ibareguren Gauthier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ARTERIOGRAFÍAS CEREBRALES Y TRATAMIENTOS ENDOVASCULARES EN NIÑOS O NIÑAS- Cursado por Oficio N° 10961 de 24/08/23. C/3850/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: Martín Sodano.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

VARIOS ASPECTOS SOBRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS- Cursado por Oficio N° 11878 de 14/12/23. C/4119/2023

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas

Autor: Martín Sodano.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

3.- Exposiciones escritas

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas correspondientes a la sesión de la fecha y de las de la sesión del 1° de marzo.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Enzo Malán Castro.

DEFICIENCIAS DEL SERVICIO EN EL BARRIO PALO SOLO DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO C/9/2020

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a ANTEL

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Enzo Malán Castro.

DEFICIENCIAS DEL SERVICIO EN EL BARRIO VILLA SORIANO DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO C/9/2020

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a UTE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Nibia Reisch.

COMUNICADO DE UTE RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LA FALTA DE ENERGÍA CAUSADA POR EL RECIENTE TEMPORAL EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA. C/9/2020

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a UTE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Jorge Alvear González.

ADVERTENCIAS DE ALERTAS METEOROLÓGICAS A TRAVÉS DE LAS COMPAÑÍAS DE TELEFONÍA MÓVIL C/9/2020

Destinos: Ministerio de Ambiente y por su intermedio al Instituto Uruguayo de Meteorología, Presidencia de la República y por su intermedio al Sistema Nacional de Emergencias y a la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: María Fajardo Rieiro.

CRITERIOS DE REDUCCIÓN Y/O DEVOLUCIÓN DEL IMESI EN LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES EN LAS ESTACIONES DE SERVICIOS UBICADAS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 20 KM DEL PASO DE FRONTERA C/9/2020

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Enzo Malán Castro.

REMODELACIÓN EDILICIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE MERCEDES EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO C/9/2020

Destino: Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Enzo Malán Castro.

DETERIORO EN LOS ALREDEDORES DE LA CAPILLA VILLA SORIANO C/9/2020

Destinos: Ministerio de Ambiente con destino a OSE, Intendencia de Soriano, Junta Dptal. de Soriano

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Enzo Malán Castro.

DETERIORO EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LOS VECINOS DE PASO MORLÁN EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO C/9/2020

Destino: Ministerio de Ambiente con destino a OSE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Enzo Malán Castro.

RETIRO DE MEDICAMENTOS EN FARMACIAS COMUNITARIAS POR PARTE DE USUARIOS DE ASSE EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO C/9/2020

Destino: Ministerio de Salud Pública

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Enzo Malán Castro.

IRREGULARIDADES EN LA INTERVENCIÓN LLEVADA A CABO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA C/9/2020

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Walter Cervini.

INSTALACIÓN DE CARGADORES PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LAS PIEDRAS Y EN 18 DE MAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/9/2020

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a UTE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Nicolás Mesa Waller.

PREOCUPACIÓN POR EL AUMENTO DE SUICIDIOS E INTENTOS DE AUTOELIMINACIÓN ESPECIALMENTE EN JÓVENES C/9/2020

Destino: Ministerio de Salud Pública

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Alexandra Inzaurrealde.

CONFECCIÓN DE UN SELLO CONMEMORATIVO DE LOS 150 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SOLÍS DE MATAOJO C/9/2020

Destinos: Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Administración Nacional de Correos, Intendencia de Lavalleja, Junta Dptal. de Lavalleja, Medios de Comunicación de Lavalleja

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Alexandra Inzaurrealde.

ACUÑACIÓN DE MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LOS 150 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SOLÍS DE MATAOJO C/9/2020

Destinos: Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco Central del Uruguay, Intendencia de Lavalleja, Junta Dptal. de Lavalleja, Medios de Comunicación de Lavalleja

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Nibia Reisch.

DEMORAS EN LA OBTENCIÓN DE CONSULTAS MÉDICAS Y EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS MÉDICOS C/9/2020

Destino: Ministerio de Salud Pública

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Nicolás Viera Díaz.

SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POR PARTE DE ABOGADOS RESIDENTES EN EL INTERIOR DEL PAÍS C/9/2020

Destinos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Colegio de Abogados del Uruguay
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE.

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Enrique María Avellanal Pesce.

SITUACIÓN DE LOS CENTROS CAIF C/9/2020

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Desarrollo Social, Intendencia de Paysandú, Medios de Comunicación de Paysandú

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Enzo Malán Castro.

MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS CAJEROS DISPENSADORES DE EFECTIVO DE LA SUCURSAL MERCEDES DEL BROU. C/9/2020

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE.

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 20 de diciembre de 2023

Con aviso: Valentina Dos Santos.

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado y Carlos María Laguzzi Chalup.

Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 1º de marzo de 2024

Con aviso: Rodrigo Blás Simoncelli, Germán Cardoso, Valentina Dos Santos, Álvaro Lima y Pablo Viana.

Sin aviso: Aída Lessa y Gerardina Montanari.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 20 de diciembre

ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Milton Corbo, Rafael Menéndez, Juan Moreno y Federico Ruiz.

Sin aviso: Alfonso Lereté y Richard Cáceres Carro.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Nancy Núñez Soler y Javier Radiccioni Curbelo.

Martes 9 de enero

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Rubén Bacigalupe.

Miércoles 21 de febrero

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Zulimar Ferreira.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sin aviso: Rubén Bacigalupe".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta y de las de la sesión del 1º de marzo.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a Antel, sobre deficiencias del servicio en el barrio Palo Solo del departamento de Soriano

"Montevideo, 20 de diciembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Durante nuestras habituales recorridas por el departamento de Soriano, nos hemos acercado a los vecinos de la localidad Palo Solo del departamento de Soriano, quienes nos han informado sobre la deficiencia del servicio. Se ha señalado la debilidad de la línea y los cortes permanentes en el servicio. En meses pasados, habíamos comunicado esa situación, y ANTEL procedió al cambio de las baterías de la antena de la zona. Lamentablemente, esto no ha mejorado la calidad del servicio. Confiamos en que el Ente podrá abordar de manera efectiva esa problemática, y anticipadamente agradecemos su atención a ese asunto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

- 2) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, sobre deficiencias del servicio en el barrio Villa Soriano del departamento de Soriano

"Montevideo, 20 de diciembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Durante nuestras recorridas habituales por el departamento de Soriano, nos hemos acercado a los vecinos de Villa Soriano, quienes nos han compartido la situación que enfrentan periódicamente. Según su relato, el servicio de energía eléctrica en la localidad experimenta interrupciones frecuentes. Esa problemática podría afectar las actividades cotidianas y comerciales de los habitantes, así como ocasionar daños en los electrodomésticos. Confiamos en que UTE podrá abordar de manera efectiva esa situación, y anticipadamente agradecemos su atención a este asunto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

- 3) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a UTE, sobre comunicado de UTE relativo a la situación de la falta de energía causada por el reciente temporal en el departamento de Colonia

"Montevideo, 21 de diciembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), haciéndole conocer la preocupación que nos causa la situación en que se encuentran los habitantes de diversas zonas del país, a raíz del reciente temporal que dejó

a los mismos sin energía eléctrica. Las quejas que nos hacen llegar los vecinos pertenecen entre otras zonas a los habitantes de las localidades de Cufre y Miguelete, departamento de Colonia y las siguientes Rutas Nacionales Nos. 51, 52 y 61, todas sin energía eléctrica desde hace cinco días. El comunicado emitido por UTE, de 20 de diciembre de 2023, anuncia descuentos automáticos del 10 % por cada día de afectación en la próxima factura a aquellos clientes afectados por el reciente temporal y que hayan permanecido más de 24 horas en forma continúa sin servicio. Dispone, asimismo, una extensión en el vencimiento de las próximas facturas. Sin embargo, dichas medidas no son suficientes para los daños ocasionados, por lo que solicitamos una revisión de las mismas, para las zonas que resulten más afectadas, luego de la realización de un relevamiento de la situación. El ente ha manifestado, a través del referido comunicado, que se está actuando con la mayor cantidad posible de recursos disponibles. No obstante, los pobladores de dichas zonas y en general nos han puesto en conocimiento que no se aprecia la presencia de las cuadrillas suficientes y necesarias para dar solución al grave problema que los aqueja. Es por ello que queremos plantear al organismo la necesidad de un diagnóstico de situación, determinando las zonas más críticas afectadas, para que se materialice a la brevedad posible los arreglos necesarios para el restablecimiento de la energía eléctrica, dado el tiempo transcurrido sin ella, lo que ocasiona tantas pérdidas a los productores y población en general. Asimismo, solicitamos la reconsideración de las medidas de exoneraciones dispuestas y anunciadas en el comunicado ya referido, para los pobladores de las zonas más afectadas, en relación a la cantidad de días que han permanecido sin el servicio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 4) Exposición del señor representante Jorge Alvear González al Ministerio de Ambiente, y por su intermedio al Inumet, a la Presidencia de la República, y por su intermedio al Sinae, y a la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, sobre advertencias de alertas meteorológicas a través de las compañías de telefonía móvil

"Montevideo, 22 de diciembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, al Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) y a la Presidencia de la República y, por su intermedio, al Sistema Nacional de Emergencias y a la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado. Como es de público conocimiento nuestro país viene siendo castigado por el cambio climático. Desde hace varios años hemos tenido episodios climáticos, como ciclones, tormentas eléctricas severas, lluvias de muchos metros cúbicos en caída en solo segundos, etcétera, lo que muchas veces han traído consigo lamentables pérdidas humanas, así como de semovientes, pérdidas de cosechas y bienes. Por lo motivos antes expuestos es de orden y derecho de los ciudadanos estar informados ante posibles inclemencias climáticas, así como de la severidad de estos. Hoy en día la severidad de los pronósticos se informa por colores, se brindan alertas: amarillas, naranjas y rojas para las de mayor severidad. Eso se hace a través de diferentes medios de prensa, pero no implica la eficaz comunicación pública. Dado que el celular es la herramienta más usada y popular de todas, nos parece fundamental y esencial que INUMET mande las alertas a las compañías de telefonía celular en el tiempo y repetición que corresponda, según el color de la alerta. Las compañías de telefonía móvil deberán retransmitir a cada uno de sus clientes en forma obligatoria a través de whatsapp o SMS esos comunicados. En el caso de la alerta roja deberá ser transmitida desde su anuncio hasta que se termine cada media hora con el fin de que toda la ciudadanía tenga conocimiento de tal advertencia permitiendo a cada uno tomar las medidas para el caso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE ALVEAR GONZÁLEZ, Representante por Canelones".

- 5) Exposición de la señora representante María Fajardo Rieiro al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre criterios de reducción y/o devolución del Imesi por la adquisición de combustibles en las estaciones de servicios ubicadas a una distancia no mayor a 20 kilómetros del paso de frontera

"Montevideo, 29 de diciembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, relativa a la necesidad de revisar los criterios de otorgamiento del beneficio de reducción y devolución del Impuesto Específico Interno (IMESI) en la adquisición de combustibles en las estaciones de servicio ubicadas a no más de 20 kilómetros del paso de frontera. Hemos venido realizando gestiones desde hace mucho tiempo, a todo nivel con el objetivo de rebatir los perjuicios que el contrabando de combustible y el precio diferencial de venta ocasiona en todo el

país y, particularmente, en algunas localidades de departamentos limítrofes como Soriano. Actualmente, en aplicación de la reforma tributaria (Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006) rige en las estaciones de servicio ubicadas en un radio no mayor a 20 kilómetros del paso de frontera terrestre, una devolución del IMESI del 40 %. El objetivo de ese decreto es equiparar, por medio de esa medida, el precio de venta reducido en Uruguay con el precio de venta en la República Argentina. El decreto además prevé el monitoreo de la evolución de las ventas de naftas en estos puntos de forma tal de modificar, en más o menos dependiendo de la situación, el porcentaje de devolución del IMESI. La situación en la República Argentina, en ocasión de la asunción del nuevo gobierno, está cambiando. El precio de los combustibles tuvo un incremento muy importante. A esto debemos sumarle que el gobierno está evaluando una baja de los precios de los combustibles a partir del próximo 1° de enero. Esa situación nos lleva a que nuevamente nos tengamos que comunicar con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de cumplir con ese monitoreo de los precios y establecer una reducción en la devolución del IMESI en las estaciones de servicios de los departamentos de frontera dado que, la diferencia actual de precios, no justifica mantener una devolución del 40 %. No obstante esos extremos, debemos tener presente que mantenemos nuestra postura de buscar una solución de fondo a los graves perjuicios que ocasiona, sobre todo en las estaciones de servicio de la ciudad de Mercedes, el aplicar esa devolución del IMESI en estaciones de servicio muy próximas a la capital departamental de Soriano. Insistimos en que se debe analizar la posibilidad de fijar una devolución del IMESI de forma escalonada, de forma tal que las estaciones de servicio más próximas a la frontera reciban un mayor porcentaje de devolución y, a medida que nos alejamos de la frontera, establecer devoluciones porcentuales menores de manera de incluir, en los descuentos, estaciones de servicio de otras localidades. El objetivo primordial del decreto era y es atacar el contrabando de combustible y fomentar el consumo de las naftas. Como expresábamos oportunamente, nos preguntamos si las estaciones perjudicadas por el contrabando de combustible son solo las radicadas a 20 kilómetros de los pasos de frontera. No, de ninguna manera. La ciudad de Mercedes, distante a 27 de kilómetros del paso de frontera es otro de los principales puntos de consumo de la nafta 'contrabandeada' lo que, sin duda alguna, perjudica notoriamente a las estaciones mercedarias y, a los mercedarios. Por estar Mercedes a unos pocos kilómetros más de la distancia que el Poder Ejecutivo considera correcta para la aplicación de la reducción, las estaciones de servicio de Mercedes quedaron por fuera de esa disposición. Con el afán de ser más equitativo en la aplicación de esas medidas es que consideramos de estricta justicia y, sobretodo, necesario, que cumplan con lo dispuesto en el decreto y se monitoree la evolución de los precios, se actualice el porcentaje de devolución del IMESI y se analice la posibilidad de incluir a las estaciones de servicio radicadas en la ciudad de Mercedes dentro de las beneficiarias del decreto mencionado o, en su defecto, se avance en la iniciativa que presentamos y establece una reducción por franjas, gradual, en atención a la distancia del paso de frontera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA FAJARDO RIEIRO, Representante por Soriano".

- 6) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, sobre la remodelación edilicia del Instituto de Formación Docente de Mercedes, departamento de Soriano

"Montevideo, 15 de enero de 2024. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. Miembros de la comunidad educativa del Instituto de Formación Docente de Mercedes Maestro Mario A. López Thode han expresado con preocupación la situación actual de las obras de remodelación del edificio. Las obras se encuentran paralizadas, generando grandes problemas logísticos en dicha comunidad. Aunque el edificio actual, el ex Hotel Marín, ha respondido de manera parcial a las necesidades de la población durante el tiempo en que se llevan a cabo las obras, el prolongado período de más de dos años ha deteriorado los espacios de funcionamiento propios de la institución. Además, la necesidad de un nuevo edificio ha sido respaldada por diversas organizaciones, que también contemplan la posibilidad de solicitar nuevas carreras para promover la descentralización educativa. Agradecemos que se considere ese planteo y se busque alternativas tanto a corto como a largo plazo para agilizar la ejecución de la obra en el edificio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

- 7) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Ambiente, con destino a OSE, y a la Intendencia y a la Junta Departamental de Soriano, sobre el deterioro en los alrededores de la Capilla Villa Soriano

"Montevideo, 15 de enero de 2024. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia y a la Junta Departamental de Soriano. En el marco de nuestras gestiones conjuntas, en colaboración con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, se obtuvo fondos para mejorar la infraestructura de la capilla de Villa Soriano, departamento de Soriano. No obstante, tras la ejecución de las obras, ciertas áreas de la plaza han quedado en estado de deterioro y dañadas debido al uso de maquinaria en la zona. Asimismo, la ingeniería diseñada para el edificio ha generado la disposición de un conducto que vierte agua constantemente en la calle. Ese vertido ha provocado desperfectos en su recorrido, acumulándose en calles más abajo y contribuyendo al deterioro general de la zona. Proponemos reconectar ese conducto, que sale del edificio de la iglesia y vierte agua en la calle, por debajo del pavimento hacia la boca de tormenta ubicada frente a la policlínica; de esa manera se lograría canalizar adecuadamente el flujo de agua. Dada la celebración de los festejos de Villa Soriano, consideramos crucial abordar esas situaciones de manera inmediata. Confiamos en que OSE, la Intendencia y la Junta Departamental del referido departamento abordarán eficazmente esa problemática. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

- 8) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Ambiente, con destino a OSE, sobre el deterioro en el suministro de agua potable a los vecinos de Paso Morlán, departamento de Soriano

"Montevideo, 15 de enero de 2024. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Hemos sido contactados por los vecinos de Paso Morlán, ciudad de Dolores, departamento de Soriano, quienes nos alertaron sobre el deterioro del suministro de agua potable por parte de OSE. Adjuntamos una imagen que corrobora lo señalado y que pudimos verificar, evidenciando un agua de color blanco con olor inusual. Nos preocupa profundamente que se estén produciendo esos episodios, ya que podrían afectar la calidad de vida de los residentes de la zona. Ese reclamo no es un caso aislado, sino que se suma a otros que hemos presentado con anterioridad. Confiamos en que OSE abordará de manera efectiva esa problemática y dará a conocer sus razones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

- 9) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Salud Pública, sobre el retiro de medicamentos en farmacias comunitarias por parte de usuarios de ASSE en el departamento de Soriano

"Montevideo, 23 de enero de 2024. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En el mes de noviembre de 2023, ese Ministerio anunció un plan que permitiría a los usuarios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) retirar medicamentos en farmacias comunitarias. Según la información proporcionada, a partir de enero del presente año, ese plan piloto se implementaría en el área metropolitana para luego extenderse progresivamente al resto del país. Bajo ese plan, los usuarios de ASSE podrían acceder a medicamentos de manera gratuita en las farmacias comunitarias, en caso de que el fármaco recetado no estuviera disponible en el puesto de dispensación correspondiente de ASSE. Hasta la fecha, en el departamento de Soriano, varios usuarios han expresado su preocupación por la falta de suministro de medicamentos e insumos esenciales como T4, anticonceptivos, lancetas para exámenes de diabetes, Fluxan, Insulina, cinta para diabéticos, Diaformina, Metronidazol en crema, Efacort crema, Mupirin crema, entre otros. Consideramos crucial que el Ministerio agilice los procesos en el departamento de Soriano para incorporar el sistema de retiro en las farmacias de la zona. Confiamos en que se dé celeridad a los procesos para garantizar el acceso a la medicación de los usuarios de ASSE. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

- 10) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Educación y Cultura, sobre irregularidades en la intervención llevada a cabo por esa Cartera

"Montevideo, 29 de enero de 2024. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura. Hemos recibido inquietudes por parte de algunos representantes del movimiento de usuarios respecto a irregularidades en la intervención llevada a cabo por ese Ministerio. Inicialmente programada para un período de seis meses, esa intervención se extendió por muchos meses más. El 25 de noviembre de 2023, se celebraron una asamblea y elecciones, lo que debería haber marcado el fin de la intervención de esa Secretaría de Estado. Esa prolongada intervención ha tenido un impacto negativo en el movimiento de usuarios, generando su desfinanciamiento debido a los honorarios del interventor que la organización ha debido afrontar. Eso ha ocasionado retrasos en el pago del alquiler de la sede, en los gastos comunes y en los servicios. Además, la asignación presupuestaria otorgada por el parlamento no ha sido entregada al movimiento, sino que se ha destinado a rentas generales, todo como consecuencia de los retrasos generados por la intervención. Consideramos crucial que ese Ministerio aborde esa situación y garantice el espíritu de participación de los usuarios, tal como está consagrado en la vigente ley del Sistema Nacional Integrado de Salud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

- 11) Exposición del señor representante Walter Cervini al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, sobre la instalación de cargadores para vehículos eléctricos en Las Piedras y en 18 de Mayo, departamento de Canelones

"Montevideo, 8 de febrero de 2024. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), referida a la instalación de cargadores para vehículos eléctricos en las ciudades de Las Piedras y 18 de Mayo, ubicadas en el departamento de Canelones. Uruguay no ha sido ajeno a la actualización mundial en lo que refiere a vehículos eléctricos, lo cual colabora con el compromiso que tiene nuestro país con la disminución de la contaminación ambiental. Un detalle importante en ese tema, es la carga de los mismos. Si bien algunos de esos vehículos, los pequeños, pueden ser conectados a la red eléctrica mediante un tomacorriente convencional schuko, es habitual y recomendado el uso de un Sistema de Alimentación de Vehículos Eléctricos (SAVE). Eso permite realizar la carga de los rodados de forma segura, ya que no todos necesitan la misma potencia, además de poder gestionarla para aprovechar al máximo las señales tarifarias de UTE. A su vez, el SAVE minimiza el tiempo de carga así como cuantifica la energía consumida, permitiendo al usuario conocer exactamente la energía que consume su vehículo. Hemos recopilado datos desde la página web de UTE (www.ute.com.uy), donde figura que actualmente hay instalados aproximadamente 293 cargadores en todo el país. De acuerdo a ese último punto, solicitamos que se considere la instalación de dos cargadores para autos eléctricos, uno en la ciudad de Las Piedras y otro en la localidad de 18 de Mayo, ya que, por la densidad de población que presentan esas ciudades, tienen un flujo de vehículos mayor y a la fecha no cuentan con ningún cargador, siendo que los más cercanos están ubicados en las ciudades de La Paz y de Sauce, departamento de Canelones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER CERVINI, Representante por Canelones".

- 12) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Salud Pública, sobre la preocupación por el aumento de suicidios e intentos de autoeliminación, especialmente en jóvenes

"Montevideo, 21 de febrero de 2024. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Hay un tema en particular que actualmente preocupa mucho en el departamento de San José y que no escapa a la realidad de todo el país. En lo que va del año, en dicho departamento se ha dado eventos de suicidios e intentos de autoeliminación. La información a la que se accede para años anteriores hace referencia a que nuestro país es el que posee la tasa de suicidios más alta de Latinoamérica. 'La evolución de la prevalencia de muertes por suicidio en Uruguay en los últimos años apunta a que, si bien se registra un aumento en esta causa de muerte en todos los grupos edad, los más jóvenes son los que presentan el incremento más marcado'; eso es lo que indica una publicación de ese Ministerio

del 10 de octubre de 2023. La atención en salud mental, el acompañamiento de las personas y su entorno, la salud comunitaria, los centros educativos, la prevención y detección temprana de esas situaciones, son claves para poder atender esa problemática y debe ser parte de una política pública clara e integral, que se aborde desde diferentes perspectivas para dar respuestas y que garanticen el acceso a programas de calidad para toda la población. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

- 13) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurrealde al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos, a la Intendencia y Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación de ese departamento, sobre la confección de un sello conmemorativo de los 150 años de la fundación de la localidad de Solís de Mataojo

"Montevideo, 22 de febrero de 2024. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos (ANC), a la Junta Departamental de Lavalleja, a la Intendencia de Lavalleja y a los medios de comunicación de ese departamento. Como Representante Nacional por el departamento de Lavalleja nos encontramos trabajando en la conmemoración de los 150 años de la fundación de la localidad Solís de Mataojo, de nuestro departamento, los que se cumplirán el 12 de agosto del año en curso. En virtud de ello, y en la búsqueda de acciones que distingan, jerarquicen e 'inmortalicen' esta trascendente celebración, por la presente exposición, materializamos la solicitud a la ANC la confección de un sello personalizado conmemorativo de ese mencionado hecho histórico. La localidad de Solís de Mataojo se encuentra ubicada sobre la Ruta Nacional N° 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, a 80 kilómetros de la ciudad de Montevideo y a 37 kilómetros de la capital departamental, con una población de 2.924 habitantes según el censo 2011 que es el último publicado a la fecha. Fue fundada el 12 de agosto de 1874 por Don Lázaro Cabrera, quien solicitó permiso al Ministro de Gobierno para establecer el pueblo en tierras de su propiedad. Su fundador es recordado con una calle y una plaza que llevan su nombre. Posteriormente se convirtió en una zona de explotaciones ganaderas, quintas y chacras, donde con el tiempo se desarrollaron agroindustrias que han representado un factor fundamental en el empleo de su gente. Desde el punto de vista topográfico, es uno de los 'pueblos' mejor situados de nuestro país, rodeado de sierras con su deslumbrante arroyo Mataojo. Actualmente, es uno de los Municipios de nuestro departamento. Esta localidad, tiene un principal orgullo, ser la 'cuna' del músico Eduardo Fabini (1882-1950), compositor uruguayo representante del nacionalismo musical cuya obra es un aporte significativo a la cultura de nuestro país. Asimismo, son un gran motivo de orgullo, el artista plástico Manuel Espinóla Gómez (1921-2003) y el escritor y dibujante Juan Capagorry (1934-1997). En la fachada de Casa de la Cultura de Solís de Mataojo, están representados esos tres grandes referentes de la historia y de la cultura, en un mural realizado por el artista argentino Manuel Barbieri. Proponemos para el diseño del sello, una imagen de esa fachada de la Casa de la Cultura. Los sellos poseen un gran valor histórico y cultural para los países y en ellos podemos ver representada la historia de un país. En tal sentido, la creación de un sello que va a trascender en la historia es para nosotros de gran relevancia, y será símbolo de recuerdo y homenaje. Asimismo, es una importante forma de difusión de nuestro departamento a nivel nacional e internacional. En virtud de lo expuesto, por la presente, solicito a la ANC la confección de un sello personalizado alusivo a la conmemoración de los 150 años de la fundación de Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURREALDE GUILLÉN, Representante por Lavalleja".

- 14) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurrealde al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación de ese departamento, sobre la acuñación de monedas conmemorativas de los 150 años de la fundación de la localidad de Solís de Mataojo

"Montevideo, 22 de febrero de 2024. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay (BCU), a la Junta Departamental de Lavalleja, a la Intendencia de Lavalleja y a los medios de comunicación de ese departamento. Como Representante Nacional por el departamento de Lavalleja nos encontramos trabajando en la conmemoración de los 150 años de la fundación de la localidad Solís de Mataojo, de nuestro departamento,

los que se cumplirán el 12 de agosto del año en curso. En virtud de ello, y en la búsqueda de acciones que distinguan, jerarquicen e 'inmortalicen' esta trascendente celebración, por la presente exposición, materializamos la solicitud al BCU para la acuñación de monedas conmemorativas de ese mencionado hecho histórico. La localidad de Solís de Mataojo se encuentra ubicada sobre la Ruta Nacional N° 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, a 80 kilómetros de la ciudad de Montevideo y a 37 kilómetros de la capital departamental, con una población de 2.924 habitantes según el censo 2011 que es el último publicado a la fecha. Fue fundada el 12 de agosto de 1874 por Don Lázaro Cabrera, quien solicitó permiso al Ministro de Gobierno para establecer el pueblo en tierras de su propiedad. Su fundador es recordado con una calle y una plaza que llevan su nombre. Posteriormente se convirtió en una zona de explotaciones ganaderas, quintas y chacras, donde con el tiempo se desarrollaron agroindustrias que han representado un factor fundamental en el empleo de su gente. Desde el punto de vista topográfico, es uno de los 'pueblos' mejor situados de nuestro país, rodeado de sierras con su deslumbrante arroyo Mataojo. Actualmente, es uno de los Municipios de nuestro departamento. Esta localidad, tiene un principal orgullo, ser la 'cuna' del músico Eduardo Fabini (1882-1950), compositor uruguayo representante del nacionalismo musical cuya obra es un aporte significativo a la cultura de nuestro país. Asimismo, son un gran motivo de orgullo, el artista plástico Manuel Espinóla Gómez (1921-2003) y el escritor y dibujante Juan Capagorry (1934-1997). En la fachada de Casa de la Cultura de Solís de Mataojo, están representados esos tres grandes referentes de la historia y de la cultura, en un mural realizado por el artista argentino Manuel Barbieri. Como es sabido, con las monedas conmemorativas se persigue conmemorar algún evento o fecha de trascendencia. El espíritu de esta solicitud es inmortalizar esa celebración, con una moneda que va a perdurar y trascender en el tiempo, como símbolo de recuerdo y homenaje. Asimismo, es una forma más de acercamiento a la sociedad al 'pueblo' y al departamento que representamos. En virtud de lo expuesto, por la presente, solicitamos al BCU la acuñación de monedas conmemorativas de los 150 años de la fundación de Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja. Efectuamos la salvedad que teniendo presente que los tiempos que insumen la concreción de la realización de las monedas pueden ser amplios, no consideramos que el día del aniversario (12 de agosto de 2024) sea una fecha límite, sino que cumple la finalidad perseguida, que el proceso para la realización de la moneda sea realizado durante el mismo año del aniversario. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLÉN, Representante por Lavalleja".

- 15) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Salud Pública, sobre las demoras en la obtención de consultas médicas de diversas especialidades y en la realización de los estudios médicos

"Montevideo, 23 de febrero de 2024. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, a fin de expresar nuestra preocupación ante las reiteradas y graves denuncias que nos hacen llegar los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, relacionadas con las demoras en la obtención de consultas medicas de diversas especialidades, y consecuentemente demoras en la realización de los estudios médicos que se indican. El Decreto N° 359/007, de 28 de setiembre de 2007, regula los tiempos de espera para acceder a las consultas médicas de medicina general, especialidades médicas y quirúrgicas, pediatría y ginecología, las que deberán efectuarse dentro de los plazos reglamentariamente establecidos, en atención a que el tiempo de espera, constituye un elemento a tener en cuenta a la hora de evaluar la accesibilidad de los usuarios a las prestaciones y constituir un indicador que permita monitorear la calidad de la asistencia que se ofrece a los mismos. Sin embargo, y ante la enorme cantidad de reclamos que nos llegan, nos encontramos ante una realidad que no refleja el espíritu de la normativa vigente en la materia, y que sin duda, debe estar dentro de las prioridades de esa Secretaría de Estado. Ante esa grave situación planteada solicitamos se acentúen los controles en todos los prestadores de salud del país, con el objetivo de fiscalizar el fiel cumplimiento a la normativa aplicable ya que somos destinatarios de múltiples reclamos, existiendo detrás de cada uno situaciones desesperantes como ausencia de diagnóstico, esperas en la realización de estudios frente a patologías graves, etcétera. Teniendo en cuenta que existe normativa que ampara el derecho de los usuarios, se estima que se adolece de la coordinación y mecanismos necesarios, debiéndose monitorear si se está teniendo acceso en plazo a las prestaciones que deben brindar las distintas instituciones, poniéndose a disposición de la tarea los recursos humanos necesarios para atender a una población vulnerable y sensible ante un mal funcionamiento de los servicios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 16) Exposición del señor representante Nicolás Viera Díaz al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y al Colegio de Abogados del Uruguay, sobre el seguimiento de expedientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por parte de abogados residentes en el interior del país

"Montevideo, 27 de febrero de 2024. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y, por su intermedio a los Ministerios y al Colegio de Abogados del Uruguay. La creación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo plasmada en la Constitución de 1952 como órgano independiente de Justicia Administrativa, tuvo como principio de inspiración, la salvaguarda de los derechos privados que podían ser lesionados por la autoridad pública, y contra la eventual ilegalidad de la Administración. Se trata de un órgano especialmente encargado del control de la legalidad a nivel de toda la Administración. Su Ley Orgánica Decreto-Ley N° 15.524, de 9 de enero de 1984 y el posterior texto de la Ley N° 15.869, de 22 de junio de 1987, como asimismo la Ley N° 17.292, de 25 de enero de 2001, aportaron amplitud y renovado espíritu tutelador de los derechos de los administrados, permitiendo soluciones en un marco de difíciles problemas que se suscitaban en el devenir administrativo. Bajo este marco normativo, innumerable cantidad de personas físicas y jurídicas provenientes de cada rincón del territorio nacional interponen demandas anulatorias pretendiendo subsanar lo que en definitiva consideran un actuar ilegítimo de algún organismo público. El procedimiento constituye una garantía propia del estado de derecho, tendiente a salvaguardar los principios que deben regir la conducta del Estado en su conjunto. En tal sentido, y desde hace algún tiempo, hemos recibido diversos planteos e inquietudes de Abogados que ejercen su profesión en el interior del país, en algo que ellos consideran se trata de una injusticia que afecta el principio de igualdad, y que tiene que ver con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. A diferencia de lo que sucede en el Poder Judicial, en donde todos los operadores del derecho pueden hacer el seguimiento de sus expedientes y conocer a través de la procuración el estado de los procesos, desde el lugar en el que se encuentren, y de manera remota, en ese Tribunal dicho servicio tiene un costo que asciende a \$ 10.800 anuales. La desigualdad entonces radica en que quienes viven en Montevideo, lugar donde tiene su asiento la sede el Tribunal, la procuración puede hacerse de forma gratuita acudiendo allí, lo que va en detrimento de quienes ejercen su profesión en el interior del país y que en muchas ocasiones patrocinan a personas de bajos recursos, quienes terminan siendo obligados a pagar un servicio que debería ser gratuito en defensa de los intereses de los administrados. Como lo hemos expresado, por razones de garantía y de justicia, es que solicitamos que se pueda resolver nuestro planteo con la mayor celeridad posible, quedando a las órdenes para cualquier intercambio que ayude a cumplir el objetivo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia".

- 17) Exposición del señor representante Enrique María Avellanal Pesce a la Presidencia de la República, al Ministerio de Desarrollo Social y a la Intendencia y medios de comunicación de Paysandú, sobre la situación de los centros CAIF

"Montevideo, 5 de marzo de 2024. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ana María Olivera Pessano. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social; a la Intendencia de Paysandú y a los medios de comunicación de Paysandú. Desde hace tiempo ya la situación de las infancias en nuestro país resulta preocupante. Asistimos a un país con un crecimiento alarmante de la infantilización de la pobreza a nivel regional. En añadidura frente a un escenario de baja de la natalidad y concentración de la misma en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad no resulta comprensible como la agenda de las políticas públicas no responde al cuidado de las nuevas generaciones de manera adecuada. Obvia recordar que la infancia como etapa vital implica una serie de desafíos que nos competen a todas y todos como sociedad. En ese tramo la vida de niños y niñas depende en gran medida de los cuidados que el mundo adulto pueda ofertar y a como ese protege o no los derechos que les son inherentes. Nuestro país ha refrendado históricamente su compromiso con el cuidado y el respeto de las infancias, adhiriendo a las iniciativas que a nivel normativo se han generado. Eso no puede, bajo ningún concepto, perderse de vista y menos aun en evidencia de las condiciones que transitamos. Resulta altamente preocupante, el panorama institucional que rodea esa realidad. Nos encontramos con la novedad, denunciada en medios de prensa por la representante por el Frente Amplio en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay Natalia Argenzio, sobre la situación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF). Existen 41 salas móviles y 13 CAIF vacíos, sin niños y niñas y a la par, ampliaciones de cobertura a la espera de resolución, dado que no se asignó

presupuesto para su funcionamiento. Ese panorama va en franca oposición a lo que deberíamos estar construyendo en torno a la promoción y protección de nuestros niños y niñas. Es urgente asumir la realidad que nos rodea y generar respuestas ajustadas. No podemos olvidar que además cada rincón del país tiene realidades sobre las que tampoco se han generado respuestas diferenciales y eso suma al escenario de incertidumbre que tenemos. Lejos quedaron las promesas de priorización cuando lo único que se generó fueron algunos refuerzos económicos puntuales durante el tiempo de pandemia. Nuestro país no debería borrar con el codo los compromisos que firmó con la mano y nuestras niñas y niños son pilar, promesa de futuro y compromiso de hoy. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ENRIQUE MARÍA AVELLANAL PESCE, Representante por Paysandú".

- 18) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, sobre el mal funcionamiento de los cajeros dispensadores de efectivo de la Sucursal Mercedes del BROU

"Montevideo, 5 de marzo de 2024. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ana María Olivera Pessano. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Hemos recibido inquietudes por parte de diversos usuarios de la sucursal Mercedes del BROU debido al mal funcionamiento de los cajeros dispensadores de efectivo ubicados en la sucursal, específicamente en la intersección de las calles Colón y Castro y Careaga. Estas dificultades se presentan en fechas claramente previsibles, pues coinciden con un aumento predecible en el movimiento de efectivo. Se considera posible anticipar y abordar estos problemas con planes preventivos. También, somos conscientes de la limitada cantidad de cajeros disponibles en la sucursal, aunque se tiene en cuenta su inclusión en las futuras obras. No obstante, la demora de varios años en la ejecución de las obras ya aprobadas para la zona, contribuye a que el servicio sea ineficiente para los usuarios del BROU. Es imperativo adoptar medidas inmediatas y anticipar situaciones de mayor afluencia. Confiamos en que el BROU atenderá este reclamo de manera oportuna. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Situación de los trabajadores de Fábricas Nacionales de Cerveza.

Falta de policlínica de ASSE en Villa Serrana

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Fuentes.

SEÑOR FUENTES (Pablo).- Señora presidenta: desde hace un par de meses hemos estado hablando con los trabajadores de Fábricas Nacionales de Cerveza de Minas, y su situación laboral estaba bastante complicada.

Desde el año pasado se sufre una gran reestructura en la planta de Montevideo y de Minas de Fábricas Nacionales de Cerveza. En la planta de Minas funcionaban activamente dos líneas de trabajo y, actualmente, se pasó a una sola. Las líneas son de lata y vidrio, y la empresa determina en qué momento se llena un producto u otro, pero en ningún momento hay llenado de ambas líneas. Eso trajo aparejado una reducción importante en el personal.

El año pasado se hizo una importación de lata -un volumen de aproximadamente 24.000 hecto- que implica, más o menos, un mes de llenado en esa línea. Eso tira abajo la industria de la planta y la industria nacional. La empresa argumenta que la situación económica del país es desfavorable y, por lo tanto, como multinacional, lo que está haciendo es importar los productos a un costo mucho más bajo.

Pasaron de una plantilla de, aproximadamente, 150 personas a una de 120 de un momento a otro, y la empresa aduce que es por un tema de costos, que tiene que importar el producto y, por consiguiente, llenar menos en la planta.

La empresa notificó a los trabajadores que en las próximas semanas realizará una parada de un mes -será en abril- por un tema de volumen. Eso implica que va a haber un envío masivo al seguro de paro del personal, y el personal de zafra, por supuesto, queda cortado.

Esto va a significar un gran cimbronazo para la economía local del departamento y, específicamente, para la ciudad de Minas, ya que 120 trabajadores irán al seguro de desempleo, en algunos casos, cobrando el 50 % y en otros el 70 %. Por consiguiente, ellos ven el panorama muy oscuro y saben que van a ser despedidos. Hay gente que tiene más de treinta años de trabajo, pero ni siquiera llega a la edad para jubilarse y va a ser muy complicado volver a conseguir trabajo en un departamento en el que lo que menos sobra es trabajo.

Por lo tanto, el propio Ministerio de Trabajo debería estar muy atento por la situación que están padeciendo estos trabajadores y ya tendría que estar tomando cartas en el asunto entre las dos partes, es decir, entre los trabajadores y los empresarios. También la Intendencia de Lavalleja deberá involucrarse más en el tema porque, indudablemente, esta gente, estos trabajadores, estos vecinos pagan sus impuestos también en Lavalleja.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al presidente de la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida, señor Fernando Ferreira; al presidente del sindicato de Fábricas Nacionales de Cerveza de Minas, Andrés Arellano; al Centro Comercial e Industrial de Lavalleja; a la Junta Departamental e Intendencia de Lavalleja; a los medios de comunicación del departamento; a la Mesa Intersindical de Lavalleja, y al Ministerio de Trabajo.

En segundo lugar y por último, voy a dar lectura a una carta que nos hacen llegar los vecinos de Villa Serrana:

"Los vecinos y vecinas de Villa Serrana, manifiestan una gran preocupación por la falta de una policlínica de ASSE.

El crecimiento exponencial de la población de personas que eligieron ese lugar para vivir (en su mayoría vecinos mayores que lo optaron luego de su jubilación) y los miles de turistas que asisten durante todo el año no tienen cobertura médica.

Ante algunos cálculos realizados por vecinos, se comienzan a construir aproximadamente una casa o cabaña por semana. Ya sea una vivienda para vivir permanentemente o como negocio inmobiliario.

En turismo (2023) entraron aproximadamente 6000 autos según el registro de las cámaras.

Hay vecinos que luego de la pandemia optaron por vivir en Villa Serrana por su tranquilidad y su naturaleza. Vendieron sus viviendas en Montevideo, en su mayoría, y se mudaron

Hoy tienen sus casas en venta por falta de asistencia médica.

Cuentan con un solo desfibrilador de uso externo que es privado, el que permitió salvar 2 vidas de turistas en este verano gracias a la actuación rápida de un vecino enfermero de CTI jubilado [...].

Es inadmisibles que Villa Serrana, siendo un lugar cada vez más visitado por turistas uruguayos y extranjeros no tenga asistencia médica.

Los vecinos han solicitado una policlínica de ASSE y la respuesta siempre termina en la misma respuesta: 'no hay presupuesto'".

Solicito que la segunda parte de la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los vecinos de Villa Serrana; al presidente de ASSE; al director de la RAP de ASSE Lavalleja; al director del Hospital Alfredo Vidal y Fuentes; a la Junta Departamental de Lavalleja, y a toda la prensa del departamento.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

7.- Homenaje a Carlos Perciavalle

Antes de darle la palabra al señor diputado Pedro Jisdonian queremos destacar la presencia, en el palco derecho, del homenajeado, señor Carlos Perciavalle, acompañado por Lætitia d'Arenberg, Graciela Rompani, Jimmy Castilhos, Julia Moller, Yamila Castilhos, Cristina Perciavalle, Santiago Manzur, Roberto Jones, Javier Gómez y la cónsul de España, María Victoria Scola.

También nos acompañan, en el palco izquierdo -faltan algunos que van a llegar porque hemos ido rápido, pero ya aprovecho a saludar a quienes nos van a acompañar-, Alfredo Caro, Agustín Ricagni y su señora, Alejandra Penelo, Miguel Bardesio, Gustavo Descalzi, Mariana Mauro, Mariana Dardano, Eunice Castro, Mario del Puerto y Carmela Hontou.

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señora presidenta: en esta instancia, quiero hacer un reconocimiento a un artista de enorme trayectoria, tanto en nuestro país como fuera de fronteras: el señor Carlos Ernesto Perciavalle Bustamante, que nació en Montevideo el 16 de mayo de 1941. Es actor, humorista, guionista, director y productor teatral. Recientemente, contrajo matrimonio con Jimmy Castilhos, en la tarde del 21 de febrero pasado, fecha que quedará marcada por ser el primer matrimonio igualitario cuyos integrantes recibieron la bendición de la Iglesia Católica, lo que configura, sin duda, una mayor apertura de esa institución y un reconocimiento a la realidad actual.

A los quince años, en 1956, empezó su carrera artística en Montevideo. Sobre finales de los cincuenta se mudó a Argentina con su familia y estudió en el Conservatorio Nacional de Arte Dramático. En 1963 debutó en el cine, en la película *La cigarra no es un bicho*, de Daniel Tinayre. Poseedor de un espíritu inquieto y profesional, este artista uruguayo, tan querido por su público, se animó a explorar otros escenarios muy exigentes. Fue así que siendo muy joven se muda a Nueva York y en 1965 presentó en Broadway, junto a China Zorrilla, la comedia musical *Canciones para mirar*, un espectáculo para niños sobre textos de María Elena Walsh, que más adelante también presentaría en gira por Uruguay y, luego, en Buenos Aires.

A finales de la década del sesenta, junto a Antonio Gasalla, Edda Díaz y Nora Blay, presentó el espectáculo *Help Valentino*, show fundador del género del café concert. El grupo se disolvió y Perciavalle pasó a formar un dúo muy exitoso con Antonio Gasalla, durante varios años, en espectáculos como *La Mandarina a Pedal*, y *Gasalla y Perciavalle en Broadway*, con producción de Alejandro Romy, así como también *Yo no, ¿y ud.?*, entre otros.

En 1981 recibió en Argentina el prestigioso premio Konex por su trayectoria como humorista.

Participó en películas como *Clínica con su música*, *Un viaje de locos*, *La tregua*, *Buenos Aires plateada* y, en el año 2015, *El cielo del centauro*.

En 1977 debutó en televisión, en el programa *El humor de Niní Marshall* junto a esa destacada actriz argentina. En 1979 fue presentador del unipersonal con el que la misma Marshall había debutado en el café concert: *Y...se nos fue redemente*. En la década del ochenta tuvo su propio programa televisivo, *El show de Carlos Perciavalle*, presentado cada lunes en Canal 11 de Argentina, con público en vivo y sus famosos monólogos, contando con la presencia de invitados famosos, como Sandro, Ricardo Darín, Alberto Olmedo y Enrique Pinti, entre otros.

Durante la década del ochenta Carlos Perciavalle produjo exitosas comedias musicales en el teatro: *El beso de la mujer araña*, en el Teatro Regina, con Pablo Alarcón, y *La mujer del año*, en el Teatro Maipo, con Susana Giménez como protagonista. Ambas obras fueron dirigidas por el director uruguayo Mario Morgan.

En 1985 estrena, junto a China Zorrilla, *El diario privado de Adán y Eva*, un musical basado en el libro de Mark Twain, con el cual realizaron varias temporadas en Argentina, Uruguay y otros países de América Latina. Luego, la obra se volvió a reeditar en los años 1992, 1997, 2007 y 2010.

En 1986 produjo y protagonizó el musical *La jaula de las locas*, en el Teatro Metropolitan, de Buenos Aires, con enorme éxito. Su coprotagonista fue, ni más ni menos, que el cómico Tato Bores. A continuación, Perciavalle coprodujo el musical *Sugar*, que protagonizaron Susana Giménez, Ricardo Darín y Arturo Puig, en el Teatro Lola Membrives. Fue otro éxito que se mantuvo durante más de dos años.

En todas esas obras, la adaptación de las letras de los musicales fue de China Zorrilla, consolidando así un verdadero equipo artístico de gran éxito.

En 1998 se vuelve a juntar el dúo Gasalla-Perciavalle y estrenan un show teatral en Punta del Este, continuando la temporada en Buenos Aires, en los años 2000 y 2001, incluyendo presentaciones en Montevideo.

En 2015 lanzó su primer libro: *Las mujeres de mi vida*. Es un libro colmado de anécdotas, en el que habla sobre todas las mujeres que fueron relevantes en su vida, entre las que se encuentran Susana Giménez, China Zorrilla, Mirtha Legrand y Ana María Campoy, entre otras.

Para finalizar, quisiera destacar las cualidades personales de Carlitos, como lo conocen sus colegas del medio artístico, como ser su generosidad, su don de gentes y ser una persona siempre dispuesta a tender una mano a los amigos, a su familia y a todo aquel que lo requiera.

Soy de los que creen que los homenajes y los reconocimientos hay que hacerlos en vida. Por eso, hoy estamos aquí para homenajear a este talentoso uruguayo que desplegó su arte por el Río de la Plata y es un gran embajador de nuestro país en el exterior.

¡Salud, Rey del Café Concert!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Señor diputado, ¿a quién quiere enviar la versión taquigráfica de sus palabras?

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Carlos Perciavalle, a su familia y a las distintas asociaciones de actores de Argentina y de Uruguay.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Saludamos a la barra que ha acompañado este breve homenaje.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la sala y en la barra)

8.- Presunta pesquisa secreta por parte del Ministerio del Interior a un ciudadano uruguayo que ejerce el periodismo

—Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci Montes de Oca.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señora presidenta: queríamos manifestar nuestra preocupación por una denuncia que circula en la prensa desde la tarde-noche de ayer, que tiene que ver con la presunta pesquisa secreta a un ciudadano uruguayo que ejerce el periodismo. No lo vamos a nombrar porque nos interesa conocer si es una práctica extendida y normal que instrumenta el Ministerio del Interior en esta Administración o si, por el contrario, en caso de constatarse, responde a un hecho aislado y premeditado, con foco en ese

periodista. En ambos casos podríamos estar hablando de violación a artículos de la ley de Inteligencia e incluso del Código Penal.

Hablamos del Ministerio del Interior porque, según se desprende de la denuncia del periodista, se lo involucra directamente y, de constatarse la veracidad de la denuncia -por cierto, no tenemos por qué dudar-, esa institución habría utilizado una investigación interna administrativa para indagar a quien supuestamente fungiría -según la consideración del Ministerio- como fuente periodística, para luego averiguar e investigar sobre la vida profesional -y tal vez personal; eso no lo sabemos- de un trabajador uruguayo que ejerce el periodismo en un país que, hasta dónde yo sé, garantiza los derechos esenciales para el desempeño adecuado de esa tarea.

Que el Ministerio del Interior investigue en su interna si hay funcionarios que filtran puede ser razonable, pero que el Ministerio del Interior investigue a un periodista, a sus fuentes, sus comunicaciones con sus fuentes, sus datos personales y sus datos familiares es una práctica que, de confirmarse, además de ilegal, es propia de un gobierno que se aleja de sus mejores tradiciones democráticas y republicanas.

Nosotros no queremos naturalizar que en el Uruguay se persiga y se elaboren fichas sobre legisladores para, con suerte, luego extorsionarlos. Digo "con suerte" porque cuando un delincuente sabe en qué horario van tus hijos a la escuela y dónde viven, lo más barato que podés sacar es que te extorsionen, puesto que todos sabemos que pueden suceder cosas peores. Mucho menos queremos, en este escenario, sumar a esta situación un Estado que utiliza subterfugios para perseguir periodistas.

Por esa razón, la bancada del Frente Amplio, que integra la Comisión de Control y Supervisión del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado, que es bicameral, va a convocar de manera urgente al ministro del Interior para que ofrezca explicaciones sobre esa situación. La diputada Micaela Melgar, que es la coordinadora de nuestra bancada, se va a comunicar con el presidente de la Comisión, para saber si se puede lograr la comparecencia el próximo lunes.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Muchas gracias, señor diputado. ¿Desea que sus palabras sean enviadas?

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de comunicación y a APU.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Fallecimiento del exdiputado Ricardo Falero.

Situación generada en el comienzo de cursos relacionada con la elección de horas docentes

Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señora presidenta: hoy de mañana nos despertamos con la triste noticia de que había fallecido el ex diputado pedrense, Ricardo Falero. Fue elegido dos veces diputado en esta Cámara de Representantes, en 1995 por el Nuevo Espacio y en el 2000 renovó su banca, fundando en 2002 el Partido Independiente.

Además de su larga trayectoria como legislador, fue profesor de matemáticas en el liceo Manuel Rosé, de Las Piedras, y tuvo una extensa militancia gremial y política, luchando fuertemente por la salida de la dictadura.

Quiero saludar a sus familiares: a Ana, su esposa, y a sus hijos Ana, Álvaro y Marcelo, a quienes cuento entre mis mejores amigos; vaya un apretado abrazo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia del exdiputado.

Por otra parte, en esta media hora previa, quiero referirme a la situación que se ha generado en este comienzo de cursos.

Entendemos que esta elección de horas fue la peor de los últimos veinte años en este país y vamos a dar algunos argumentos.

Luego de varios años de mejorar la gestión en la elección de horas, se había logrado que los profesores efectivos pudieran tener su unidad docente en el año previo; antes de irse de vacaciones de verano, los profesores ya sabían dónde iban a trabajar el año siguiente. Esto, además de generar tranquilidad en la comunidad docente, permitía que se pudieran preparar para los cursos que iban a dar al año siguiente porque ya los conocían.

Este año la elección no fue en el mes de diciembre, sino en febrero. Eso significa que hay una cantidad de docentes que todavía no han elegido horas. La demora de este proceso afecta la calidad educativa por la incertidumbre que genera en los docentes y también en los gurises.

Como todos los años, en este se volvieron a disolver los ciento cincuenta grupos que se crearon después de empezado el curso el año pasado; esto sucedió el año pasado y el anterior. Todos los años en Secundaria se crean ciento cincuenta grupos ya con el curso empezado. Esta situación afecta la calidad y la oferta educativa, sabiendo que hay muchos gurises que van a arrancar el curso después de mayo. Esto recorta sus trayectorias educativas y va en contra de su educación. Además, es más grave en algunos liceos porque hay ofertas educativas que no se encuentran en todos los turnos. Por tanto, los gurises que querían hacer, por ejemplo, sexto de ingeniería, se encuentran con que esa opción no existe en su liceo, aunque después se crea en mayo o en junio. Además, en las materias vinculadas a la ciencia, la tecnología y la matemática quedan más de 10.000 horas sin otorgar: alrededor de 4.000 horas en Informática, 3.800 en Física y también falta asignar horas en Biología, Química y Geografía.

En nuestro país siempre se ha dicho que se está comprometido con el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Entonces, nuestros estudiantes que quieren estudiar ese tipo de materias en Secundaria, no lo pueden hacer porque no tienen los docentes asignados y hoy comenzaban los cursos en todo los bachilleratos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Muchas gracias, señor diputado Mazzini. ¿A dónde quiere que sean enviadas sus palabras?

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo Directivo Central de la ANEP, a la Dirección General de Educación Secundaria y a la prensa acreditada.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- En realidad, tenemos dos trámites solicitados. Se van a poner ambos a votación.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Seguridad y convivencia en el departamento de Durazno

Tiene la palabra el diputado Alberto Fumero.

SEÑOR FUMERO (Alberto).- Señora presidenta: en el día de hoy me gustaría referirme a la situación de seguridad en nuestro departamento a partir del discurso del presidente de la República del pasado sábado ante la Asamblea General.

Queremos remarcar que desde esta bancada estamos distantes y desconformes con algunas apreciaciones, más que nada en materia de seguridad.

Entendemos que la situación se ha deteriorado con esta gestión de gobierno, con niveles de violencia muy altos, donde la inseguridad pega más fuerte en la población trabajadora y con menos ingresos.

En nuestro departamento estamos en una situación bastante complicada. El año pasado tuvimos números increíbles en lo que refiere a homicidios, el triple de lo que venían siendo en años anteriores. Sabemos que ha sido un problema muy grave para nuestra sociedad; no estábamos acostumbrados a este tipo de hechos. Los oficiales de Policía del departamento no han estado satisfechos, y lo decimos nosotros; hasta el mismo jefe de Policía lo ha hecho público. En una reunión que mantuvo con el ministro del Interior le manifestó que estaba con doscientos efectivos por debajo del nivel óptimo de funcionamiento.

Por otro lado, el sindicato policial se ha manifestado en varias ocasiones por la falta de móviles y efectivos policiales, por la inexistencia de reinstrucción en las áreas de leyes, defensa personal y disparo.

Además, en diferentes ámbitos hemos denunciado que desde que asumió este gobierno, tanto la Policía de Durazno como la Policía Caminera, tuvieron dificultades para acceder a nuevos uniformes. Son detalles que también hacen a la cuestión.

En lo que refiere a la situación carcelaria, estamos ante una condición crítica, con un 126 % de hacinamiento en promedio a nivel nacional y en el departamento de Durazno con un 181 %, algo que nunca imaginamos que iba a pasar.

Más allá de esta parte negativa, queremos celebrar que en el departamento de Durazno, en la Junta Departamental y a pedido de la bancada del Frente Amplio, hace algún tiempo se conformó una comisión ciudadana, una comisión especial, creada para trabajar sobre estos problemas con diferentes actores como, por ejemplo, la Intendencia, el Mides, el INAU y los actores sociales del departamento.

La seguridad y la convivencia ya no son materia exclusiva del Ministerio del Interior y esto lo hemos dicho y remarcado durante muchos años. Necesitamos mejores políticas, y en tiempos de campaña electoral tenemos que saber diferenciar entre propuestas políticas irresponsables y tribunerías, y propuestas políticas serias y robustas en base a la evidencia científica nacional e internacional.

Estamos de acuerdo con que todo esto nos duele. Siempre hemos intentado tener altura y respeto para manejar estos temas porque la gente es la que pasa muy mal; los vecinos y las vecinas saben que está muy complicado y se hace difícil convivir en un departamento tan chico, donde todos nos conocemos y donde todos compartimos espacios. La verdad es que todo esto está dejando de pasar, y es lo que menos queremos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y a la Junta Departamental de Durazno, y al Ministerio del Interior.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA

11.- Lanzamiento oficial de la 27ª edición de la Expoactiva Nacional

Tiene la palabra el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Señora presidenta: en el día de hoy, más temprano, participamos del lanzamiento oficial de la 27ª edición de la Expoactiva Nacional que se llevará a cabo entre los días 12 y 16 de marzo del corriente año, en nuestro departamento de Soriano.

Queremos saludar y felicitar, una vez más, a la Asociación Rural de Soriano por esta importante iniciativa y también a todos aquellos que, de una u otra forma, colaboran para el desarrollo de tan significativa muestra agropecuaria.

En el mes de abril del año 1992, en el marco de los festejos de los cien años de la mencionada Asociación, se organizó la 1ª Expoactiva Nacional, en el predio del establecimiento Santa Amelia. Se ha ido concretando como un evento de proyección con el sello de la Asociación Rural, produciéndose cambios de forma activa edición tras edición.

Actualmente, en la Expoactiva se puede apreciar una muestra dinámica de tecnología innovadora, y está consolidada como la mayor muestra de agronegocios del país, donde se pueden apreciar los avances tecnológicos del sector agropecuario así como distintas propuestas para gente no vinculada a la ruralidad. Por segundo año consecutivo, se desarrollará en el propio predio de la exposición, ubicado en la Ruta N° 2, kilómetro 252. Durante el evento participarán más de trescientos cincuenta expositores y se presentarán más de setecientas marcas de productos y servicios, generando un impacto positivo en la región, en áreas de conocimiento y tecnología. Se recibirán más de cuarenta mil visitantes de todo el país y de la región. Es una verdadera fiesta del agro nacional y regional. Constituye una instancia en la que los expositores tienen la oportunidad de mantener un contacto directo con los productores y de mostrar todos sus productos y servicios, y en ocasiones genera la concreción e iniciativas para nuevos negocios.

La Expoactiva Nacional es un lugar de importantes lanzamientos para grandes y pequeñas empresas, siendo el punto de encuentro que muchos esperan para conocer los avances del sector. En este año electoral, en particular, los precandidatos a la Presidencia de la República tendrán la oportunidad de exponer sus programas de gobierno para el sector rural. El eslogan de este año es "Creatividad para ser rentable y sustentable" y, justamente, el eje temático de la muestra será la creatividad, esperando -además- recibir la visita de miles de personas.

Es de resaltar la importancia de que tan significativo evento se realice en un departamento fértil -como es Soriano-, en un país en que el sector agropecuario sirve de motor e impulso para la economía nacional.

De más está decir que están todos invitados a la Expoactiva Nacional 2024, del 12 al 16 de marzo del corriente, generadora -en forma provisoria- de más de mil puestos de trabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Asociación Rural de Soriano, a la Intendencia y la Junta Departamental de Soriano y a la prensa del departamento.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha y del pasado 1° de marzo.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 31 de agosto de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social. Informar: 1) Si existen sistemas de evaluación de la gestión y resultados en las oficinas dependientes del

interior. 1.1) En caso afirmativo, con qué frecuencia se realizan. 1.2) En caso negativo, si se planea implementar un sistema de evaluación. 2) Si los funcionarios reciben capacitación sobre las actualizaciones del marco legal que aplican a sus tareas. 3) En cuanto a la atención presencial, de cuántos turnos diarios disponen las dependencias. Discriminar por trámite y por oficina. 4) Cuántos funcionarios están destinados a la atención al público desde el año 2015 a 2023. Discriminar por trámite y por oficina. 5) Si existe normativa que regule los plazos de respuesta para los trámites. 5.1) En caso afirmativo, cuál es la duración estipulada para dar respuesta a los trámites. 5.2) En caso de no haber normativa que regule los plazos de respuesta para los trámites, cuál es el plazo que desde el ente consideran moderado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER, Representante por Florida".

2) "Montevideo, 31 de agosto de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al Banco de Previsión Social (BPS). Solicitamos informar: 1) Cuáles son los requisitos para ser beneficiario de las Ayudas Extraordinarias (AYEX) brindadas por el BPS. 1.1) Cuáles son las instituciones habilitadas por el BPS como proveedoras para brindar las AYEX. 1.2) Si todos los ciudadanos de bajos recursos pueden acceder a las AYEX y cuáles son los parámetros para calificar como beneficiario de las mismas. 1.3) Si ese banco controla a las instituciones registradas como proveedoras que brindan las AYEX. De ser afirmativa la respuesta, qué tipo de control ejerce, cuál es el marco donde se encuentran previstos parámetros de control, cada cuanto tiempo se ejerce el mismo y cuáles fueron los resultados del mismo. 1.4) Si los beneficiarios tienen derecho a usufructuar más de una ayuda extraordinaria brindada por el BPS ya sea de forma simultánea o sucesiva. 2) En qué fecha se realizó el último informe de auditoría y qué conclusiones obtuvieron de la misma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER, Representante por Florida".

3) "Montevideo, 31 de agosto de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social. Informar, para los años 2015 a 2022, discriminando en cada caso por año, tipo de jubilación o pensión y departamento: 1) Cuántos trámites de jubilación fueron iniciados. 1.1) Cuántos trámites de jubilación fueron culminados. 1.2) Cuántas jubilaciones fueron otorgadas. 2) Cuántos trámites de pensiones fueron iniciados. 2.1) Cuántos trámites de pensiones fueron culminados. 2.2) Cuántas pensiones fueron otorgadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER, Representante por Florida".

4) "Montevideo, 1º de agosto de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU). Informar: 1) Procedencia, pruebas realizadas y ensayos de error máximo tolerado (EMT) a los cinemómetros (radares) que están siendo instalados por todas las Intendencias, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio del Interior. 2) Periodicidad con la que se realizan los controles, cuál es el método de control y si se están llevando los ensayos de EMT del ítem 4.2 del Reglamento de Cinemómetros, aprobado por el Decreto Nº 252/022, de 3 de agosto de 2022. Indicar si dichos ensayos son realizados físicamente en el LATU, qué niveles de corrección han tenido que aplicar sobre los cinemómetros cuando son controlados en el ensayo de EMT y si el control de la periodicidad de los ensayos sobre los cinemómetros los realizan los organismos mencionados en el numeral 1) o si los hace una empresa privada. En caso de ser una empresa, indicar cuál es. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones".

5) "Montevideo, 15 de febrero de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional. Informar: 1) Si existe o existió en algún momento alguna investigación administrativa, o de algún tipo, al funcionario retirado auxiliar de enfermería Cono Eduardo Márquez, en su trayectoria por ese Ministerio. 2) En caso de haber existido, remitir copia de las actuaciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MICAELA MELGAR, Representante por Montevideo".

6) "Montevideo, 15 de febrero de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente

pedido de informes al Ministerio del Interior. Informar: 1) Si existe, en alguna seccional policial del país, algún reconocimiento firmado por Alberto O. Ballestrino en exhibición. 2) Si es así, detallar en qué momento se da la orden de colgar el reconocimiento y con qué objetivos. 3) Si existe específicamente en la Seccional Policial N° 14 de Montevideo, un reconocimiento a una 'Comisión Pro Colaboración Policial, Seccional 26', fechada el 18 de diciembre de 1976 y firmado por Alberto O. Ballestrino en su calidad de Jefe de la Policía de Montevideo. 4) Remitir la información con la que cuente ese Ministerio sobre la Comisión Pro Colaboración Policial de la Seccional N° 26 reconocida por el Jefe de la Policía Alberto O. Ballestrino en 1976 y los motivos de ese reconocimiento. 5) Explicar por qué se encuentra en exhibición un reconocimiento firmado por un represor que participó activamente en la dictadura cívico-militar de 1973. Alberto O. Ballestrino fue una de las figuras claves de la represión militar, en la madrugada del 27 de junio de 1973, entró en el Palacio Legislativo junto a los generales Álvarez y Cristi, los coroneles Queirolo, Camps, Arregui, y Sequeiro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MICAELA MELGAR, Representante por Montevideo".

7) "Montevideo, 13 de abril de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional. Solicitamos que se nos informe: 1) Cuáles han sido los fundamentos en virtud de los cuales se dispuso el traslado del Teniente Coronel Óscar Medina, quien estaba al frente del Regimiento N° 7 de Río Branco, siendo trasladado a las Unidades de Material y Armamento del Ejército con asiento en el departamento de Montevideo. 2) Qué tareas le fueron asignadas en dicha repartición militar. 3) Qué medidas se adoptaron respecto de las denuncias que pesaban sobre el Teniente Coronel Óscar Medina vinculadas a la construcción de una vivienda de su propiedad valiéndose de materiales y vehículos de la unidad que comandaba, así como de mano de obra reclutada a tales efectos entre el personal de dicha dependencia. 4) Si se realizó procedimiento disciplinario al Teniente Coronel Óscar Medina por los hechos relatados en el numeral anterior y en caso afirmativo, remitir copia del mismo. 5) Si en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 177 del Código Penal los hechos protagonizados por el Teniente Coronel Medina fueron debidamente denunciados ante la presunción de tratarse de una conducta con apariencia delictiva (peculado, abuso de funciones). 6) Si los hechos de referencia fueron puestos en conocimiento de la Junta de Transparencia y Ética Pública a fin de que se pronuncie respecto de los mismos y si, en su caso, tiene conocimiento que dicho organismo haya puesto en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación los hechos protagonizados por el Teniente Coronel Óscar Medina. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MICAELA MELGAR, Representante por Montevideo".

8) "Montevideo, 14 de julio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Informar: 1) Las circunstancias de la detención del ciudadano Gabriel Pérez, en la ciudad capital del departamento de Maldonado, el 6 de julio del año en curso. Detallar la hora de la detención, el motivo de la misma, la hora de la atención médica brindada y los agentes involucrados. 2) Si existe en curso una investigación interna sobre el procedimiento policial en ese caso. 3) Desarrollo de la investigación por la agresión sufrida por ese ciudadano a manos de un grupo de ciudadanos en el balneario de Ocean Park, departamento de Maldonado. 4) Si hay otras denuncias relacionadas a un grupo de personas que atacan a vecinos en la zona de Ocean Park. Si se está realizando la investigación correspondiente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MICAELA MELGAR, Representante por Montevideo".

9) "Montevideo, 19 de setiembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Solicitamos que se nos informe: I) Cantidad de ambulancias propias con que cuenta ese organismo, discriminando: A) Marca. B) Modelo. C) Matrícula. D) Kilometraje. E) Lugar donde presta servicios. II) Procedimientos administrativos de adquisición de ambulancias que se han realizado desde el año 2020 a la fecha de contestación al presente pedido de informes, indicando: A) Identificación del procedimiento administrativo de adquisición (número de llamado). B) Fecha de publicación del o los llamados. C) Copia del o los informes de las comisiones de adjudicaciones. D) Copia de las resoluciones de adjudicación. E) Cantidad de vehículos adquiridos por dicha modalidad. III) Procedimientos para la asignación de ambulancias a las diferentes dependencias de ASSE. Remitir copia del o de los documentos donde se encuentran las pautas para tal asignación. IV) Procedimientos para la reparación de ambulancias. Remitir copia del o de los documentos donde se encuentran las pautas para proceder a las reparaciones. V) Procedimientos para el recambio de unidades y cuáles se encuentran

en condiciones para proceder de tal forma. VI) Procedimientos para proceder al empadronamiento de dichos vehículos. VII) Cantidad de ambulancias que fueron donadas desde el año 2020 a la fecha de contestación al presente pedido de informes, indicando en cada caso: A) Donante. B) Fecha de la donación. C) Identificación de la resolución de aceptación de la donación. D) En caso de donación modal, indicar cuál es el mismo. E) Lugar donde se encuentran prestando servicios. F) Marca. G) Modelo. H) Kilometraje. VIII) Remitir copia de las actuaciones relativas al caso que tomara pública notoriedad de una supuesta ambulancia marca Hyundai H1, que en el departamento de Salto se habría llevado a reparar en el mes de mayo de 2021. IX) Estado de situación de todos los vehículos asignados a la Policlínica Villa del Carmen, departamento de Durazno, desde el mes de marzo de 2020 a la fecha de contestación al presente pedido de informes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

10) "Montevideo, 26 de setiembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. La comunidad de Villa Soriano ha mostrado inquietud por diferentes situaciones que refieren al funcionamiento de la policlínica de la localidad, especialmente inconveniente con la entrega de medicamentos controlados y otros temas. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: A) Medicamentos. 1) Cuáles son las causas y razones que explican el envío de medicamentosa a usuarios de la policlínica que no han solicitado dicha medicación. 2) Quién es el encargado de preparar los paquetes de medicamentos individualizados con los nombres de los usuarios, y de enviarlos a la policlínica. 3) Cuál es el criterio utilizado para dicha práctica. Si se ha constatado esa práctica de enviar medicamentos no solicitados a lo largo del tiempo. 4) Quién asume la responsabilidad por esa situación. Quién receta dichos medicamentos. 5) Si en la policlínica antes de entregar los medicamentos se mira la historia clínica. 6) Si en el caso de que varios usuarios hayan devuelto los medicamentos se ha realizado un control para identificar a las personas que recibieron medicamentos pero no los devolvieron. 7) Si existe algún registro de los usuarios que han recibido medicamentos no solicitados. De ser así, cuántos casos se han registrado y cuáles son las medidas tomadas para abordar esa situación. 8) Si llegó algún paquete con medicamentos que permanecieron en la policlínica debido a que el usuario no fue a buscar porque no había solicitado y qué destino tuvieron. B) Otros temas: 9) Se ha señalado que los días miércoles se presentan problemas para cumplir con el servicio de ambulancias en la comunidad, cuáles son las medidas previstas para abordar esa situación. 10) Qué planes existen para fortalecer el servicio de salud en dicha localidad (médico permanente, enfermería, chóferes, ambulancia, entre otros). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

11) "Montevideo, 8 de noviembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Durante una visita a las localidades de Dolores y Cañada Nieto, en el departamento de Soriano, los residentes expresaron su preocupación por el fuerte olor a cloro en el agua potable suministrada por OSE a través de la red. Ante esa situación, solicitamos que se nos informe: 1) Cuál es el proceso exacto que se sigue para potabilizar el agua en Dolores y Cañada Nieto. 2) Análisis del agua realizados por OSE, indicando: A) Qué tipo de análisis del agua realiza OSE en estas localidades. B) Si se llevan a cabo análisis físico-químicos y de trazas de componentes orgánicos. C) Con qué frecuencia se realizan esos análisis en ambas localidades. 3) Cuáles son todos los resultados de los análisis del agua llevados a cabo desde el año 2020 hasta la fecha actual en Dolores y Cañada Nieto. 4) Denuncias y reclamos, indicando: A) Si ha habido denuncias o reclamos por parte de los residentes sobre la calidad del agua potable en estas localidades. B) En caso afirmativo, cuántas denuncias se han registrado y con qué frecuencia. 5) En caso de que se hayan detectado problemas en los análisis del agua, qué medidas correctivas se han implementado para mejorar la calidad del agua potable en Dolores y Cañada Nieto. 6) Si se han realizado o se planean realizar inversiones significativas en la infraestructura del sistema de agua potable en Dolores y Cañada Nieto. En caso afirmativo, qué mejoras se han llevado a cabo o están planificadas para abordar las preocupaciones de los residentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

12) "Montevideo, 6 de diciembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente

pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Durante las visitas realizadas a las recién construidas viviendas como parte de un plan de realojo que contempla 120 unidades habitacionales, han surgido diversas inquietudes relacionadas con problemas en la construcción. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Obstrucciones en los fluviales: A) Si se ha constatado la presencia de obstrucciones en los fluviales debido a problemas de construcción. B) En caso afirmativo, cuáles fueron los problemas identificados. Cuál fue la naturaleza de estos problemas y qué medidas se han tomado para abordarlos. 2) Faltantes de tapas intermedias de cloacas: A) Si se ha verificado la ausencia de tapas intermedias en las cloacas, generando olores característicos. B) En caso de confirmarse este problema, cuáles son las causas identificadas. Qué medidas se planean implementar para solucionar ese inconveniente. 3) Prohibición de construcción de mejoras: A) Por qué se ha denegado la posibilidad de construir mejoras (ejemplo, garage, parrilleros, etcétera) en las viviendas asignadas a los residentes. B) Cuáles son los motivos que respaldan esta negativa. C) Si se está considerando otorgar alguna habilitación que permita a los residentes llevar a cabo la construcción de esas mejoras en el futuro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

13) "Montevideo, 12 de diciembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. En recorrida por el barrio Cerro de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, los vecinos nos mostraron una documentación donde se expresa la existencia de un convenio el cual transcribimos a continuación: 'CONVENIO.- En la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, siendo el día...de...de 2009, se reúnen - POR UNA PARTE: LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.), representada en este acto por el Ing. Martín Ponce de León y el Dr. Daoiz Uriarte, en sus calidades de Presidente y Secretario General respectivamente, con domicilio en la calle Carlos Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo. POR OTRA PARTE: LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE Soriano, con domicilio en la calle de la ciudad de Mercedes, representada en este acto el Sr. Intendente Guillermo Besozzi. POR OTRA PARTE: LOS VECINOS DEL BARRIO CERRO DE LA CIUDAD DE MERCEDES, representados en este acto por los Sres. ...titulares de las C.I. N°...con domicilio en la calle... de esta ciudad, respectivamente, quienes convienen en celebrar el presente Convenio: PRIMERO: ANTECEDENTES: Las partes intervinientes convienen en ejecutar las Obras de Ampliación de Red de Alcantarillado para el Barrio, lo que beneficiaría a un total de 50 viviendas de vecinos frentistas a las obras proyectadas, consistentes en la colocación de aproximadamente 437 metros de tubería de PVC O 200 y los registros y cámaras terminales, cuyo monto asciende a la suma total de U.R. 1.196,81 que será aportada por las partes según el siguiente detalle. SEGUNDO: Serán de cargo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado: el proyecto, la dirección de la obra, la mano de obra especializada y la construcción de registros, cámaras y conexiones. Total: U.R. 602,27. TERCERO: Será de cargo de la Intendencia Municipal de Soriano: la apertura de zanja y tapada de zanja, la reposición de pavimentos, y la mano de obra común: Total: U.R. 319,73. CUARTO: Será de cargo de los vecinos del barrio: el 100 % del valor de los caños y aros de goma. Total: U.R. 274,81. La cuota parte correspondiente a cada Vecino le será facturada por O.S.E. en hasta 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas conjuntamente con su factura de agua, una vez finalizada la obra. QUINTO: La fecha de iniciación de las obras será la que convengan la Intendencia Municipal de Soriano y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, una vez suscrito el presente Convenio por el 80 % de los Vecinos beneficiados por esta ampliación. SEXTO: Este Convenio fue aprobado por RID N° de fecha. SÉPTIMO: Las partes fijan como domicilios especiales los indicados como suyos en el presente Convenio Y PARA CONSTANCIA y prueba de conformidad, las partes suscriben tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha de su otorgamiento'. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: Fecha de Firma: 1) En qué fecha se suscribió el convenio. Cumplimiento de Compromisos: 2) Si todas las partes involucradas cumplieron con lo acordado en el convenio. 3) En caso de incumplimiento por alguna parte, proporcionar detalles específicos. 4) En caso de incumplimiento, si se ha propuesto algún nuevo convenio o solución alternativa para atender las necesidades de los vecinos. 5) Si actualmente hay un proyecto para el barrio y en qué consiste. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

14) "Montevideo, 20 de diciembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas. En el marco de los trabajos desarrollados por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara,

en relación a los proyectos de ley vinculados con la declaración de feriados nacionales, se requiere obtener información detallada sobre el impacto económico asociado a estos días festivos. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cuál es el costo actual (o posible costo estimativo) que asume el Estado en cada feriado, ya sea laborable o no laborable. 2) Si existen estimativos de casos en los que los feriados laborables generen costos adicionales para el Estado. 3) Cómo se compone el mencionado costo. Desglosar en forma detallada los elementos que lo conforman. 4) Cuáles serían los costos para el Estado en caso de establecer un posible feriado laborable nacional el 28 de febrero de cada año. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

15) "Montevideo, 4 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura. Hemos recibido respuesta de dos pedidos de informes que solicitamos a la Administración Nacional de Educación Pública a través del Ministerio de Educación y Cultura. Sin embargo, en ambos la información es incompleta. Solicitamos acceder a la misma de forma completa, según el siguiente detalle: 1) Expediente del Ministerio de Educación y Cultura N° 2023-11-0001-0700, las respuestas a las preguntas 1, 2, 3 y 4. 2) Expediente del Ministerio de Educación y Cultura N° 2023-11-0001-1010, copia del Expediente N° 2022-25-4-008971 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

16) "Montevideo, 10 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. En relación a los servicios que presta ese Ministerio, en particular de asistencia a la vejez y de la tarjeta Uruguay Social, solicitamos que se informe para el total país y desagregado para el departamento de Soriano: 1) Cuántos son los plazos estipulados para realizar las visitas por parte del equipo técnico una vez recibidas las solicitudes. 2) Cuál es el tiempo promedio que realmente transcurre entre que se solicita el servicio, se realiza la visita y el mismo se otorga. 3) Si existen solicitudes anteriores al comienzo de la pandemia que aún no se han resuelto. En caso afirmativo, indicar cuántas y qué motivó la demora. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

17) "Montevideo, 11 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social. En relación con las solicitudes de trámites de jubilación solicitamos que se informe para el total país y desagregado para el departamento de Soriano: 1) Qué proporción de solicitudes de jubilación se reciben anualmente de trabajadores que no cuentan con el reconocimiento de parte de sus años trabajados. 2) Cuál es el procedimiento a seguir en las circunstancias antes descritas. 3) Si el reconocimiento de años de trabajo puede hacerse mediante la presentación de testigos, indicar qué condiciones deben cumplir los mismos para que no sean desestimados y qué otra alternativa se puede adoptar. 4) Cuál es la demora promedio entre que una persona solicita acogerse a la jubilación y la misma es otorgada. 5) Cuál es el promedio de demora de alguien que ya tiene el reconocimiento realizado y de quien debe realizarlo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

18) "Montevideo, 11 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Hemos recibido diferentes planteos de la comunidad que refieren al funcionamiento de la Red de Atención Primaria Soriano. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Dónde se encuentra ubicada la sede de la dirección de la Red de Atención Primaria del departamento mencionado. 2) Qué servicios se ofrecen en dicha sede. 3) Cómo se evalúa la comunicación entre los funcionarios y el director de la Red de Atención Primaria del departamento citado. 4) Si existe un cargo de administrador y qué función cumple. 5) Si existe un cargo de coordinador de traslados en la Red de Atención Primaria mencionada. 6) Cuántos traslados se llevaron a cabo en los años 2021, 2022 y 2023 a la fecha. 7) En las policlínicas, indicar si hay un servicio de limpieza encargado del mantenimiento del patio, los árboles y los alrededores de la policlínica. Indicar cuál es y cómo se realizan estos servicios. 8) Cuántos licenciados en enfermería están empleados, cuáles son sus

responsabilidades y que función cumplen. 9) Actualmente existen médicos que no cumplen con el horario estipulado, marcan y se van, realizan recetas en la casa, no acceden a las historias clínicas y la ambulancia le lleva recetas a la casa para que firmen. Indicar si esto incumple con las disposiciones vigentes, si se realizan acciones para cambiar estas situaciones y cuáles son. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

19) "Montevideo, 13 de noviembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). El litoral de nuestro país está sufriendo una crisis a nivel económico-laboral, los índices que monitorean el mercado laboral por regiones geográficas, así lo indican, desde hace más de un año el litoral, principalmente los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro vienen manteniendo cifras de desempleo muy por encima de la media nacional. La enorme diferencia cambiaría con la República Argentina agudiza la situación y está provocando la insostenibilidad de muchas empresas locales, principalmente micro y pequeñas empresas. Dentro de las medidas que el Poder Ejecutivo ha anunciado para mitigar la situación del litoral, en el marco de la reciente Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio 2022, en su exposición de motivos, se mencionan los beneficios de la tarjeta BROU Recompensa para la región. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Desde el lanzamiento de la tarjeta BROU Recompensa, cuantas se han emitido a nivel país. Discriminar por departamento. 2) Cuál es el nivel de morosidad que tiene dicha tarjeta. Discriminar por departamento. 3) Cuál es la situación en relación al refinanciamiento de las tarjetas. Discriminar por departamento. 4) Cuándo comenzó la campaña de descuentos con la tarjeta BROU Recompensa dirigida especialmente a departamentos del litoral. Cuándo está previsto que finalice la campaña. Cuál es el costo que hasta ahora ha supuesto la campaña para el BROU. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER, Representante por Río Negro".

20) "Montevideo, 24 de agosto de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Solicitamos que se informe: 1) En cuántos niños o niñas se realizaron arteriografías cerebrales diagnósticas durante los años 2021 y 2022. 2) En cuántos niños o niñas se realizó tratamiento endovascular durante los años 2021 y 2022. 3) Dónde se realizaron esos procedimientos. Especificar especialmente en números caso por caso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo".

21) "Montevideo, 14 de diciembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas. 1) Proporcionar copia de los estados de cuentas de todas las radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay a partir del año 2013 hasta la fecha. 2) Informar si fueron identificados manejos fraudulentos de fondos (ejercicio 2013 a la fecha), si se llevaron a cabo procedimientos administrativos para investigar el o los casos y, de corresponder, si ya existe una resolución o en qué etapa del procedimiento se hayan el o los expedientes. 3) Informar todos los nombramientos de cargos y la carrera administrativa de los funcionarios que cubrieron los mismos, todos los ascensos y los cambios de escalafón y en qué proporción se dieron. 4) Detallar las compensaciones que reciben los funcionarios que se encuentran cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de Aduanas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo".

13.- Aplazamiento

—En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLIX Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el período comprendido entre los días 5 y 8 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra González Antuña.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Danilo Gómez y señora Valentina Arlegui.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 5 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalie Irigoyen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini y señor Carlos Durán Claustre.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 12 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Salmini.

Del señor representante Eduardo Guadalupe, por el día 6 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Walker Ichazo.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por los días 12 y 13 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gustavo Guerrero, señor Jorge Eduardo Maneiro Yossi, señora María Teresa de los Santos Vázquez y señor José Bica.

Del señor representante Álvaro Lima, por los días 5 y 6 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 5 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Carlos Rippa Álvez.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 5 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Mauro Daveri.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía, señora María Luisa Conde y señor Gonzalo Geribón Herrera.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 6 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Alfredo Fratti, por los días 12 y 13 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Lizet Ruiz Amaral.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Graciela Lamancha Cheroni y señor Paulo Beck.

Del señor representante Martín Melazzi, por los días 6 y 7 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 5 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Figueira.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Carlos García Colman.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 5 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Lisandro Pérez Machado y señor Pablo Mascheroni.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 6 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 6 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Daniela Andrea Durán Mamberto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Alicia Porrini y señor Gustavo Luis Cabrera Pereyra.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 7 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 21 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Cecilia Cairo, por el día 5 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Rodney José Franco Tuchman.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 5 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor José Sitya.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos, señora Lourdes Rapalin, señor William Galiano, señora Teresita Baldi y señor Robert Osorio.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 5 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani y señora María Fernanda Cardona Fernández.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 6 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor José Sitya.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos, señora Lourdes Rapalin, señor William Galiano, señora Teresita Baldi y señor Robert Osorio.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 6 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Luciana Ramos, señor Carlos Eduardo Cabrera Ortiz y señora Cristina Taborda.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2024, para asistir a la reunión ordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2024, para participar de la 27a. edición de la Expoactiva Nacional a desarrollarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Izaguirre.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez y señora Laura Gonnet.

Del señor representante Martín Melazzi, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2024, para asistir a la 27ª edición de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por los días 13 y 14 de marzo de 2024, para participar de la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por los días 5 y 6 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto que el señor representante Armando Castaingdebat, se ha incorporado como ministro partir del día 4 de marzo de 2024, conforme a lo dispuesto por los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República, se convoca a partir del día 5 de marzo de 2024, a la suplente siguiente, señora Laura Burgoa.

Montevideo, 5 de marzo de 2024

ZULIMAR FERREIRA, CARLOS REUTOR, ANA PAULA VIETRO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Preferencias

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas María Eugenia Roselló y Micaela Melgar, y por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, César Vega y Rafael Menéndez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como cuarto punto del orden del día de la sesión ordinaria del martes 12 de marzo de 2024, el siguiente asunto: '8 de Marzo. Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)'".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

16.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por las señoras diputadas María Eugenia Roselló y Micaela Melgar, y por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, César Vega y Rafael Menéndez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto relativo a: 'Industrias del Rubro Vestimenta. (Se establece que deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que correspondan a las características antropométricas de la población masculina y femenina)'. (Carp. Nº 826/016). (Rep. Nº 217), vuelva a la Comisión Especial de Equidad y Género".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

17.- Autorización al señor representante Eduardo Antonini para realizar una exposición el 12 de marzo

Dese cuenta de otra moción presentada por las señoras diputadas Micaela Melgar, María Eugenia Roselló y Nazmi Camargo Bulmini, y por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, Iván Posada Pagliotti, Carlos Reutor y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en la sesión del próximo martes 12 de marzo el diputado Eduardo Antonini realice una exposición de 20 minutos en reconocimiento a Pablo Atchugarry".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

18.- Autorización a la señora representante Sylvia Iburguren Gauthier para realizar una exposición el 16 de abril

Dese cuenta de otra moción presentada por las señoras diputadas Micaela Melgar y María Eugenia Roselló, y por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, Carlos Reutor, Iván Posada Pagliotti y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la diputada Sylvia Iburguren Gauthier realice una intervención de 30 minutos con motivo de conmemorarse 40 años del asesinato de Vladimir Roslik el próximo martes 16 de abril de 2024".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

19.- Fallecimiento del exrepresentante nacional Ricardo Falero. (Homenaje de la Cámara)

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señora presidenta: en la mañana de hoy falleció el exdiputado Ricardo Falero, quien se desempeñó en representación del departamento de Canelones.

Ricardo Falero fue electo en dos oportunidades, en 1995 y en el período siguiente -compartió dos períodos en la Cámara de Representantes-, y falleció a la edad de setenta y ocho años.

Realmente, fue un compañero entrañable; con seguridad, todos los que lo conocieron podrán destacar su permanente buen humor, como una forma de relacionamiento entre pares.

En tal sentido, señora presidenta, quiero solicitar la realización de un minuto de silencio en recordación a Ricardo Falero.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

(Aplausos en la sala y en la barra)

20.- Elección de cuatro vicepresidentes

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de cuatro vicepresidentes".

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señora presidenta: en representación del Partido Nacional tenemos el honor de proponer al diputado Álvaro Viviano para la primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes.

El diputado Viviano merece esta postulación, en primer lugar, por su trayectoria, ya que ha dedicado su vida entera a la tarea política y al servicio político, en los lugares en que la ciudadanía y el Partido le han encomendado ocupar.

Lo ha hecho en la Junta Departamental y en lugares muy difíciles, como el Inisa, y lo hace también ahora, en la Cámara de Diputados, siempre dispuesto a servir con todas sus fuerzas.

Quienes lo conocemos desde hace muchísimo tiempo, no solo en el Partido Nacional, sabemos que siempre ha estado en la primera línea de la militancia política -no hay militante nacionalista que no haya visto al actual diputado Álvaro Viviano en las tareas de militancia, no solamente en los momentos electorales, sino a lo largo de todo el período- y, por tanto, reconocemos el merecimiento para esta postulación.

El Partido Nacional, cumpliendo con las mejores tradiciones de la Cámara, propone a uno de sus mejores hombres para ocupar un lugar tan importante.

Sabemos que la primera Vicepresidencia de la Cámara no es simplemente un lugar figurativo ni mucho menos, porque a quien la ejerce muchas veces le toca ocupar la Presidencia de la Cámara. Por eso, cuando la Cámara elige un 1er. vicepresidente también está eligiendo a una persona que, en muchas ocasiones, va a tener que ejercer -reitero- la Presidencia de la Cámara, y el Partido Nacional sabe que el diputado Viviano reúne todas las condiciones para hacerlo de la forma en que las mejores tradiciones lo indican.

Las señoras legisladoras y los señores legisladores saben que el diputado Viviano siempre es protagonista en las sesiones, en las comisiones y en las discusiones de leyes más importantes, esas que llevan muchísimo tiempo y trabajo como, por ejemplo, las de presupuesto. En esas instancias hemos podido comprobar no solo su disciplina, sino su entrega y su disposición para estar a cualquier hora, cualquier día, atendiendo a todas las delegaciones que así lo requerían.

Los miembros de esta Cámara también saben que cuando el diputado Viviano llega a un acuerdo -lo ha hecho muchísimas veces, porque ha ejercido también su tarea de coordinador de bancada- se cumple, así tenga -por decirlo de una manera figurativa o no tan figurativa- que pelearse con su propia bancada; si ha llegado a un acuerdo, lo cumple, y sabemos que eso es muy pero muy importante para el ejercicio de la Presidencia.

De manera que, con la tranquilidad de que estamos postulando para tan importante posición a un legislador que va a cumplir con lo que este cargo exige -reitero-, proponemos al diputado Viviano. También lo hacemos con la satisfacción de que este dirigente, este referente político de tanto tiempo y tanto compromiso, llega a una posición más que merecida.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y le deseo mucho éxito en la nueva gestión.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Por el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑORA VIETRO (Ana Paula).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Creo que Tato es un compañero de trabajo imprescindible en el debate parlamentario; siempre está dispuesto a discutir desde las ideas, con un compromiso social importantísimo que lo respalda. Eso nos lleva a jerarquizar también a la Mesa que la señora presidenta preside, a la que -obviamente- le deseamos el mayor de los éxitos en un año que no es cualquiera; es sumamente importante para seguir defendiendo a esta institución democrática -como lo dijimos hace unos días cuando votamos a la presidenta-, en el sentido de seguir alternando los diferentes partidos en la conducción de esta Casa, y eso no es menor.

Así que deseo mucha suerte al diputado Viviano. Sé, señora presidenta, que la sensibilidad que los une en lo social también les va a permitir realizar un buen trabajo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR VIANA (Pablo).- Por el amigo diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VEGA (César).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Señora presidenta: todos sabemos la importancia que tiene la responsabilidad del cargo que usted ocupa, pero tan importante como eso es el equipo que se genera en torno a él. Y en ese equipo adquiere una particular relevancia la primera Vicepresidencia; es el relevo natural de la Presidencia de la Cámara. Creo que, en ese sentido, es absolutamente afortunado y apropiado que sea el diputado Viviano quien tenga esa responsabilidad.

Conocemos desde hace muchos años a Tato, de distintos ambientes, todos positivos, cabe señalarlo. De su experiencia en la Junta Departamental y de los años que tiene acá, en la Cámara, ha recogido ese saber que es

tan importante para ejercer la responsabilidad que circunstancialmente tendrá. Su capacidad de diálogo y los códigos que maneja han quedado innumerables veces demostrados, sobre todo en las coordinaciones. Eso es lo que quiero destacar y resaltar.

Estamos votando -como en su caso, señora presidenta- a una persona por su conocimiento y su responsabilidad, pero también por su capacidad humana, y nos es grato hacerlo.

Casualmente -como también sucedió en su caso-, estamos votando a alguien que comparte espacios de experiencias populares. Seguramente, harán un gran equipo; van a compartir muchas pasiones, lo que también va a ayudar, porque en la política las relaciones humanas son fundamentales para llegar a buen puerto.

Así que, realmente, apoyo con enorme alegría la propuesta de que Viviano sea el 1er. vicepresidente de esta Cámara.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y le deseamos el mayor de los éxitos.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, con mucho gusto.

SEÑOR SITYA (José).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y le deseo la mayor de las suertes.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

El diputado Viviano creo que bien merecido tiene este reconocimiento que, de alguna forma, le hace la bancada del Partido Nacional y que la Cámara convalida.

Creo que ha sido, en estos años, un articulador fundamental del trabajo de toda la Cámara y, fundamentalmente, de la coalición de gobierno y, por tanto, reúne a cabalidad las condiciones como para integrar el equipo de la Presidencia y, cuando la presidenta se ausente, dirigir los debates de la Cámara.

En ese sentido, queremos saludar la propuesta. Creo que es de esos legisladores a los que todos le reconocemos contracción al trabajo, compromiso con la tarea y una enorme capacidad de articulación que, sumada a la capacidad de diálogo y de articulación que tiene la presidenta, suma una enorme contribución al trabajo de la Presidencia de la Cámara.

Gracias.

SEÑOR SANDER MACHADO (Raúl).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, a quien le deseo mucho éxito en la tarea.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Con mucho gusto por el diputado Álvaro Viviano, y saludo y felicito a la bancada del Partido Nacional por haber propuesto a uno de sus mejores hombres para ocupar la Vicepresidencia de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Voto con profunda convicción por diputado Álvaro Viviano porque lo conocemos; lo conocemos de esta Casa. Es un gran compañero que siempre está abierto al diálogo, un diálogo respetuoso, siempre tratando de tender puentes, aun en las diferencias.

Además, hoy, hablando con el diputado Lereté, le pregunté, precisamente, qué podía destacar de Álvaro Viviano, dado que tiene mucho más conocimiento de él. Y me decía: "Es una persona que siempre busca el camino del medio, como un gran wilsonista", y creo que eso es lo que lo define bien al diputado Viviano. Es por eso también que lo votamos con mucha convicción.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Con muchísimo gusto por el diputado Álvaro Viviano para ser vicepresidente de esta Cámara, y voy a fundar el voto.

¿Qué decir del diputado Viviano, de Tato Viviano? Es un dirigente político muy importante de nuestro país, un vocacional de la política, pero no solo de la política, porque ha abrazado también muchas causas sociales.

Es un gran militante; es un hombre que se mete en los barrios de Montevideo -es un hombre reconocido en los barrios de Montevideo-, que los recorre no solo en tiempos electorales, sino que lo hace continuamente. Creo que eso habla muy bien de él porque, precisamente, siempre está muy cerca de las problemáticas de la gente, y la gente así lo reconoce. Una y otra vez nos ha pasado de ir a determinado barrio de Montevideo y nos han dicho: "Por acá estuvo, hace poquito, el diputado Viviano"; reitero que nos ha pasado muchísimas veces.

Es un actor fundamental de esta legislatura. Hemos visto su trabajo en la Comisión de Hacienda; hemos visto su trabajo en la comisión que trató la reforma de la seguridad social, y en otras comisiones en las que nos ha tocado trabajar juntos. Realmente, es un placer trabajar con el diputado Viviano, porque es un gran articulador; intenta siempre llegar a acuerdos, y eso es algo muy importante en la política.

Es un hombre de gran trayectoria política: en la Junta Departamental, en el Inisa y, ahora, en la Cámara de Diputados.

Nosotros, que le profesamos un enorme cariño, sabemos que la primera Vicepresidencia de la Cámara está en muy buenas manos y usted, señora presidenta, va a estar muy bien acompañada, sabiendo también que la une al diputado Viviano una larga amistad, y no tenemos ninguna duda de que nos va a representar muy bien.

Saludamos a la bancada de diputados del Partido Nacional por esta elección, y le deseamos mucho éxito al amigo Álvaro Viviano.

SEÑOR RIPPA ÁLVEZ (Wilson Carlos).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, a quien le deseo una muy buena gestión, que sabemos va a tener.

Sin duda, la presidenta de la Cámara va a tener un buen sostén y compañero para el trabajo parlamentario.

Así que felicitaciones a su sector y felicitaciones a él.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Con muchísimo gusto votamos por el representante nacional Tato Viviano para ocupar la primera Vicepresidencia.

Sabemos de su capacidad, su vocación y la lealtad que va a tener a la presidenta.

Realmente, para nosotros es un honor que Tato nos represente.

No hemos coincidido mucho en el trabajo en comisiones, pero sí en el trabajo parlamentario en estos últimos años, y realmente en él siempre encontramos a una persona que busca consensos y que es muy proactiva.

Así que, realmente, con mucho gusto, Tato, te vamos a estar acompañando y también descontamos el éxito de tu gestión.

SEÑOR RADICIONI CURBELO (Javier).- Con muchísimo gusto y agrado, por el compañero representante nacional Álvaro "Tato" Viviano, y voy a fundar el voto.

Estamos convencidos de su capacidad técnica y también de su capacidad humana.

Arrancó hace muchos años con la militancia política en el liceo de Carmelo y luego vino a Montevideo para transformarse en un militante de barricada, de a pie, un porlapatrasta de ley, y es un honor y un orgullo que hoy sea recomendado en este caso para ocupar la primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes.

Saludo a su familia que lo acompaña.

Estoy totalmente convencido de que va a hacer una gran gestión.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

A Álvaro Viviano lo conocemos desde hace largo tiempo; de mentas, por su actuación en la Junta Departamental y, después, desempeñándose realmente con jerarquía en un cargo bien importante en el Inisa, en un momento tan particular como fue el inicio de ese instituto vinculado a la adolescencia en situación de violación del derecho penal. Por cierto, también teníamos los comentarios que muchas veces nos hacía el senador Jorge Gandini respecto de Viviano, como uno de sus militantes más importantes en la estructura de la Lista 250, ahora Por la Patria.

En este tiempo en que hemos trabajado conjuntamente en el marco de la coalición de gobierno y, en especial, en las comisiones que hemos integrado juntos -como la Comisión de Hacienda y otras-, pudimos aquilatar la capacidad de trabajo, su bonhomía, su actitud bien dispuesta y su buen humor para la labor parlamentaria, que siempre es fundamental a la hora de establecer los vínculos con todas las bancadas.

Así que vayan mis felicitaciones a Viviano por esta designación de la Cámara que creo que hace total justicia con su persona.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Con muchísimo gusto, por el señor diputado Álvaro Viviano, a quien deseamos muchísimo éxito en la gestión.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Con mucho gusto, por el señor diputado Álvaro Viviano como 1er. vicepresidente de la Cámara y le deseamos buena gestión.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por el señor representante Álvaro Viviano, lo hago con muchísimo gusto, y voy a fundar el voto.

En estos años de trabajo parlamentario Viviano se ha ganado no solamente el aprecio, sino también la confianza de todos nosotros: confianza en su integridad, en la rectitud de su conducta y confianza, además, en su conocimiento del trámite parlamentario, en su solvencia para el manejo de los asuntos de la Cámara.

Pensamos que es acertadísima la propuesta del Partido Nacional y le deseamos al diputado Álvaro Viviano el mayor éxito en su gestión.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Con mucho gusto, por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Con el Tato Viviano nos conocimos ya hace unos quince años, él en su tarea de edil y nosotros en otro cargo de gestión. Encontré, en primer lugar, a un militante de su Partido, de su sector, muy comprometido con los barrios donde hay mayoritariamente familias vulnerables; comprometido con la militancia y comprometido siempre en tratar de extender el brazo para buscar una solución. En Tato nunca íbamos a encontrar, ni vamos a encontrar en el futuro, algún gesto que quiera sacar alguna mezquina venganza o beneficio. Yo lo resalto, porque los militante creemos en la militancia de manera casi religiosa, y saludo que Tato pueda estar en su equipo, presidenta, y que pueda nutrirlo con la sabiduría necesaria.

¡Salud, Tato!

SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

El diputado Álvaro es un amigo, un gran legislador y mejor persona; hombre de diálogo, trabajador incansable, respetuoso, moderador, excelente coordinador. Estamos seguros de que va a desempeñar esta función con mucha capacidad y criterio.

Actuará siempre de la mejor manera para que la Cámara funcione como debe hacerlo.

Felicito, saludo y voto a Álvaro. Le deseo éxito en su función.

SEÑOR OLANO LLANO (José Quintín).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Hace muchos años, cuando vine por primera vez a esta Cámara, recuerdo que un queridísimo amigo, Jaime Trobo, me dijo: "Quintín: te deben haber preguntado qué es lo primero que querés hacer por Treinta y Tres, cuál es la primera preocupación que tenés". Yo le contesté: "Mi pueblo, Treinta y Tres", y me dijo: "No; la

primera preocupación de un diputado cuando es electo es cómo va hacer para ser electo de vuelta dentro de cinco años". Y ahora, que es la primera vez que hago uso de la palabra acá -seguramente, van a ser pocas-, es una verdadera alegría que sea para votar a Tato, porque es un hombre íntegro. Es un hombre que ha sido siempre fiel a sus ideas y a su pensamiento; es un gran compañero; es un hombre muy inteligente, pero sobre todo tiene la inmensa virtud de ser componedor, sin dejar de ser firme en sus convicciones y en su pensamiento, lo cual no es fácil. Además, es un amigo.

Lo quiero felicitar a él; también quiero felicitar a toda su familia, porque viene de un pueblo de adentro, igual que yo, y cuando venimos para acá, eso significa mucho para nuestros amigos y las personas que nos rodean. Saludo a su familia, empezando por su abuela, que hoy no vino, pero que la semana pasada cumplió cien años.

Gracias.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Naturalmente, como mucha gente acá, conozco a Tato hace muchos años. Tato es una persona que tiene una condición peculiar para mí: es un dirigente nacional que es un verdadero hombre de barrio de Montevideo. Estoy seguro de que en todos los barrios de Montevideo la gente lo percibe como un vecino más. Ya se ha dicho acá -y todos quienes somos de Montevideo lo sabemos- que el Tato tiene esa hechura; es un hombre de los barrios de Montevideo con todo lo que eso trae. Comprende su folclore, su forma de pensar, sus aspiraciones y me parece que ese es un dato muy importante, sobre todo estando en un Partido como el nuestro, que es un Partido que tiene un gran arraigo en el interior. No es muy común que nosotros tengamos dirigentes montevidianos que sean hombres de barrio de Montevideo y Tato tiene esa condición, y eso lo hace muy especial. Además, esa condición lo hace una persona muy abierta mentalmente a lo distinto, a lo diferente, a los sectores distintos.

Yo me hice amigo de Tato Viviano cuando estaba en el Frente Amplio y estoy seguro de que hay un montón de frenteamplistas que siguen siendo amigos de Tato Viviano, a pesar de todas las discusiones que puedan tener con él, porque es un tipo que comprende cabalmente lo que vos estás pensando y sabe que el debate nunca puede pasar la línea de lo personal.

Cuando nosotros la elegimos a usted, señora presidente, la Cámara remarcó la mucha bonhomía que usted tiene, su don de gentes y todos consideramos que eso era una garantía para transitar un año electoral difícil, donde el trabajo parlamentario capaz que no llega a ser muy profundo, pero en todo caso va a ser políticamente muy intenso, porque todo lo que pase acá, va a ser usado a favor y en contra de unos y de otros. Entonces, me parece que en ese sentido la presencia de Tato en su equipo, siendo un hombre con estas características que yo veo, va a contribuir a que ese trabajo sea realmente el que la institucionalidad de la Cámara necesita.

Así que, con muchísimo gusto, y además con mucho merecimiento por la parte de él, voto por mi querido amigo, el Tato.

Muchas gracias.

SEÑOR MORENO (Juan).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Quiero decir en pocas palabras que es un gran compañero, un gran hombre de consulta para quienes de alguna manera seguimos aprendiendo en esta materia, adentro del Palacio Legislativo; ha sido un verdadero caballero y compañero en la diputación.

Hemos tenido algunas discusiones acaloradas, otras veces hemos estado mucho más de acuerdo, pero realmente la caballerosidad, el respeto y la tolerancia de él para con nosotros es bien importante de resaltar.

Felicito al Partido Nacional por la elección. Señora presidenta, va a ingresar un gran compañero que representa a muchos y me sumo a todas las palabras que han dicho sus compañeros y quienes no son del Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR MIRZA PERPIGNANI (Adel).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, con la certeza de que habrá de realizar una faena excelente.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y le deseo mucho éxito en la gestión.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Por el señor diputado Tato Viviano, y voy a fundar el voto.

Reconozco en él las cualidades de articulador político, como ya se ha expresado, porque es una persona con la que todos los partidos reconocen que se puede ir a hablar.

Particularmente, es un trabajador de esta Cámara. Es de los diputados que sabemos que está detrás de los proyectos, que trabaja y que está en conocimiento de lo que trabajamos. Además, es un militante político, es un militante de su Partido y de las causas que entiende justas. Lo he visto entregando volantes en ferias, en actividades de su sector, como un militante más, y reconozco que él entiende el valor que tiene la política.

Hoy conversábamos con la presidenta sobre su larga trayectoria desde que era edil, y allí también tenía un papel destacado de control y de trabajo. Se toma las tareas políticas como tales, las que le encarga su Partido y la gente; asume responsabilidades.

Me parece muy importante que la persona que se toma las cosas con ese nivel de responsabilidad sea reconocida por su Partido y que pueda cumplir este rol. Además, se van a llevar muy bien -como ya lo hacen- porque van a estar charlando de carnaval, por lo menos hoy y mañana, según cómo salgan los fallos.

Muchos éxitos.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

La verdad es que he tenido el gusto y el placer de conocer al diputado Viviano en estos cuatro años. Me parece que es una persona de brazos abiertos, que siempre está dispuesta al diálogo, que siempre regala una sonrisa. Especialmente, destaco la profesionalidad de su trabajo. En cada intervención que él tiene en la Cámara, claramente, se ve que es un legislador preparado. No habla de todos los temas, pero cuando aborda algún asunto se ve que tiene estudio.

Le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Voto por el señor diputado Álvaro Viviano, y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Quiero aprovechar esta oportunidad para saludar a su Partido y a su sector. Todos estamos reconociéndole su capacidad de articulación, su don de gentes, su militancia política.

Para quienes estamos aquí y nos gusta oír discursos y textos argumentativos, escuchar a Viviano es un placer, incluso cuando dice cosas que no nos gustan desde el punto de vista teórico.

Nosotros no lo conocemos tanto, pero la gente que tenemos en común nos lo recomendó. Además, sabemos que tiene un vínculo con la presidenta porque los hemos visto trabajar en instancias presupuestales, así que creo que van a hacer un gran equipo. No les tengo que desear suerte porque sé que van a conducir esta Cámara como se lo merece.

Muchas gracias.

SEÑORA MATO (Verónica).- En virtud de los acuerdos partidarios, mi voto es para el legislador que propone el Partido Nacional, el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por el señor diputado Viviano, y le deseo buena gestión.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por el representante Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

También yo me hago cargo de las palabras que han pronunciado muchos de los legisladores y legisladoras en este ámbito. Conozco las cualidades del diputado para conciliar. Me ha tocado transitar espacios en los que hemos compartido el trabajo en la Comisión Especial de Población y Desarrollo, y también con otros diputados y diputadas en ese ámbito, construyendo acuerdos. Aún en los disensos y en situaciones quizás de tensión hemos logrado mantener el respeto y llegar a determinados consensos.

Por lo tanto, en etapas de construcción, este año, cuando tenemos que generar credibilidad en el sistema político, creo que esta es una buena designación en ese rol para esta Cámara.

SEÑORA LÓPEZ BENOIT (Soledad).- Por Álvaro Viviano, y te deseo todo el éxito.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Por el diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Con el amigo Viviano hemos pasado varios momentos y en los últimos quince o veinte años hemos tenido un conocimiento mutuo en el Partido Nacional. Cuando él era edil en Montevideo, nosotros lo éramos en Canelones, y nos conocimos en congresos de ediles. ¡Vaya si habremos intercambiado! Sin duda alguna, desde antes, pero más a partir de ese momento, se forjó un vínculo muy fuerte. Cuando él estuvo en el Inisa, nosotros estábamos en AFE, y vaya si conversamos sobre varios temas, pero hubo uno que fue muy determinante cuando tuvimos que tomar una resolución clave, en función de la autorización para renunciar a nuestros cargos y dedicarnos a la actividad política. De todos los cargos que tenía la oposición, solamente hubo dos que tomamos ese camino: Álvaro y quien habla. Nos denominábamos los sobrevivientes, porque no era fácil tomar esa resolución en ese momento. A los dos el trabajo hoy nos permitió estar aquí, pero él, muy especialmente, ha desarrollado -como es su característica y su personalidad- la facultad de buscar siempre los vasos comunicantes y el entendimiento con un estilo muy particular: es wilsonista, una vertiente muy fuerte en nuestro querido Partido Nacional. Por ello saludo a Por la Patria; saludo al buen amigo Jorge Gandini, el senador Jorge Gandini, quien debe estar muy contento por esta definición que hoy se va a tomar.

Sin duda alguna, para Álvaro este es un momento especial, un jalón muy importante en su vida política.

Por eso, estimado amigo y compañero Álvaro: lo mejor para ti.

SEÑOR LEMA (Martín).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Reencontrarme con esta Casa y saber que estábamos en la víspera de la votación de un compañero como Álvaro Viviano, en lo personal, me produce mucha satisfacción.

No es casualidad que se destaque por todos los partidos políticos -más allá de los acuerdos interpartidarios- la capacidad de diálogo, la capacidad de articulación y la capacidad de trabajo. A todas estas características quiero agregar un justo reconocimiento -más allá de la militancia del militante del Partido Nacional, del militante político en general- por su capacidad de adaptación. Álvaro Viviano es un dirigente todoterreno que no solamente hace todo tipo de tarea, todo tipo de acción y a todas se adapta, sino que siempre lo hace con entusiasmo y defendiendo sus convicciones.

Como se señaló anteriormente, a Tato se lo ve contento en una feria y plenamente en ejercicio de sus acciones militantes; se lo ve en la Cámara, llegando a acuerdos fundamentales en el marco de la votación de un presupuesto o rendición de cuentas. Se lo ve estudiando una cantidad de informes de diferentes ámbitos, de distintos aspectos, de diversos temas y en todas las ocasiones, cada vez que le toca hacer uso de la palabra, muestra lo que es el estudio, lo que es el respeto por la consideración de temas y la expresión en este recinto. Todo eso lleva a que en la jornada de hoy, con esta votación, se le haga un justo reconocimiento a nivel personal, al Partido Nacional y a los militantes políticos en general que son capaces de adaptarse a diferentes actividades, a distintos temas y en todos estar a la altura, dando el máximo esfuerzo.

Para lo que es el trabajo de la Mesa -a mí me tocó estar ahí-, el aporte del vicepresidente es fundamental. Yo tuve la fortuna de contar en aquel momento con el diputado Nicolás Viera, quien siempre estaba muy dispuesto;

y en este caso usted, señora presidenta, va a contar con un enorme trabajador, con un enorme dirigente con todas las capacidades y los atributos que hemos mencionado, para ayudar en las sesiones, para ayudar al equipo y para ayudar en el orden de los debates, colaborando con la Mesa y contribuyendo en la resolución de diferentes temas.

Por ello, con mucho gusto y con mucho orgullo, votamos por el diputado Viviano.

Muchas gracias.

SEÑOR LAUREIRO CASAÑA (Walter).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Votamos por el diputado Álvaro Viviano, a quien conocemos desde hace muchos años de la actividad partidaria, pero sobre todo de la militancia en los barrios de Montevideo. También hemos tenido la oportunidad de trabajar juntos en la coordinación del Partido.

Sabemos que en él hay un gran trabajador, un gran constructor de acuerdos, por lo cual le auguramos una muy buena gestión junto a usted, señora presidenta, cuando le corresponda presidir esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑORA IRIGOYEN (Natalie).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y le deseamos muy buena gestión.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y le deseo una buena gestión.

SEÑORA GONZÁLEZ ANTUÑA (Sandra).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y le deseo muy buena gestión.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Por el señor representante nacional Álvaro Viviano.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Con mucho gusto, voto por el diputado Álvaro Viviano y le deseo mucha suerte en su gestión.

¡Arriba Tato!

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Voto con mucho gusto por el diputado Viviano, y le deseo mucho éxito en toda su labor.

SEÑOR FUMERO (Alberto).- Por el diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Saludo a tu familia por el aguante que sabemos que hay que tener en estas situaciones -no voy a repetir nada de lo que dijeron tus compañeros ni los míos-; te deseo lo mejor en lo personal -no tanto en lo colectivo- y espero que, después de este hecho, los compañeros caminantes cumplan por lo menos con el fuego.

Gracias.

SEÑOR FUENTES (Pablo).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Por el diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Me quiero sumar a los elogios que le han hecho quienes lo conocen desde hace más tiempo, pero quiero destacar que para mí es un legislador entretenido hasta cuando te pega. Además, es conceptuoso, pero con un estilo franco y fresco que lo hace una persona querible. Es más fácil coincidir con el Tato que discrepar.

Lo otro bueno es que defiende con firmeza sus ideas en la discusión, sin bajar el nivel, cosa que todos deberíamos esforzarnos en mantener para que la sangre no llegue al río. En este año, que particularmente es de tensiones políticas, como lo voy a votar, me voy a permitir hacerle un pedido al Tato: que lleve su buen humor al equipo de Presidencia, porque lo vamos a precisar todos.

Muchas gracias.

SEÑOR FRANCO TUCHMAN (Rodney José).- Voto por el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑORA FIGUEIRA (Adriana).- Por el representante Álvaro Viviano, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).- Con mucho gusto y con plena tranquilidad voto por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Lo voto por todas las cosas buenas que aquí se han dicho de él, por su capacidad, por su compromiso y por su calidad de buena gente.

Sin dudas va a haber un gran equipo de Presidencia: esta Cámara y el país podrán estar tranquilos de que va a estar en buenas manos. Gracias al equipo, felicitaciones, y gracias a su Partido por aportar el nombre del diputado Álvaro Viviano.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Quiero votar por Tato, como lo conocemos todos los que estamos presentes, porque es un amigo oriundo de Carmelo, pero que también compartimos con nuestro departamento, ya que me consta que viaja mucho a Soriano; me consta que tiene mucha cercanía con Dolores y con La Concordia. Saludo a su familia: antes de comenzar la sesión, él me mostraba quién era su mamá, su hija, su hermana.

Le voy a tomar a otro compañero legislador el recuerdo. Si le dará importancia Tato a su familia, que la semana pasada su abuela, quien vive en Mercedes, estaba cumpliendo cien años y él quería llegar con un ramo de flores hasta ella. Entonces, mi hija hizo de *delivery* para que su abuela pudiera tener el recuerdo y la presencia de Tato en ese ramo simbólico de flores.

Desde joven Viviano fue un gran militante. Supo tener mucho trabajo, mucha perseverancia.

Hoy todos los que estamos acá pensamos que esta es una merecida designación. Lo escuchábamos desde la oposición. Sabemos que es estudioso, responsable; se decía que con la templanza que tiene, a veces dice cosas que tal vez a la oposición no le gustan, pero lo hace con tanto respeto que se acepta y no se levanta el tono de discusión.

Sabemos que es muy receptivo. Cuando yo llegué a este ámbito, muchos de los compañeros fueron muy generosos en enseñarme cómo debía funcionar esto, el compañerismo, cómo debíamos tratarnos, cómo era crecer, cómo era estudiar y Tato fue un incondicional que yo tuve aquí. Por eso estoy muy contenta.

Te deseo, Tato, la mejor gestión; sin duda, la vas a tener.

No puedo dejar de saludar al senador Jorge Gandini -aquí presente-, su líder nato, a quien siempre defiende en todo momento. ¡Vaya mi respeto a Por la Patria por esta designación!

Muchas gracias.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Empezar en este orden alfabético hace que uno tenga muy poca cosa para agregar. Sin embargo, quiero señalar que además de respetarse el acuerdo que ha hecho nuestra fuerza política hace bastante tiempo, aquí se está votando con convicción y tranquilidad por lo que ha sido el comportamiento y el manejo del señor diputado Viviano, por lo menos cuando tuvimos la responsabilidad de coordinar y en algunas comisiones que hemos compartido. En momentos complejos y en proyectos que han sido muy duros ha mantenido su firmeza en las posiciones, pero sobre todo con mucho respeto y sin agraviar. En lo personal, creo que es un valor agregado a su característica de mantener con firmeza sus convicciones, defenderlas sin tener que descalificar a la fuerza política en este momento de la oposición. Creo que es un valor en estos tiempos, y más en este año en particular.

Quiero destacar además en Tato una cualidad: la capacidad de reírse y, sobre todo, de tratar de que nos riamos juntos, lo que es muy bueno en términos del relacionamiento, que también importa.

Con gusto, el voto es para el señor diputado Viviano.

SEÑORA ESQUIVEL RODRÍGUEZ (Alicia Ángela).- Por el señor diputado Álvaro Viviano Baldi. Le deseo un éxito importante en su gestión.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Voto con mucha alegría por el compañero Álvaro "Tato" Viviano, y voy a fundar el voto.

Creo que más allá de la elocuencia de las palabras que se han dicho de Tato, son de una enorme justicia; es un acto de justicia cuando un militante de todas las horas, cuando un actor de primera línea se encuentra ante este reconocimiento de sus pares, reconocimiento que efectivamente se hace desde el respeto, pero sobre todo, desde el cariño. Creo que esa sensación solamente se la gana quien transita por estos caminos de la forma que camina Tato.

Es un gran compañero, un hombre de diálogo; un hombre que tiene características que le aportan mucho a la vida parlamentaria, pero sobre todo aporta mucho a la vida política. Es un hombre de barrio; es un hombre de fútbol, de carnaval, de medio tanque, de boliche, de oficio, y esa también es una forma de encarar la vida política que mucho bien le hace a la militancia y a la visión que tenemos.

Imagino que es un día de enorme alegría para Tato, pero también para su familia, para sus amigos, para sus queridos compañeros de Por la Patria, porque estos caminos siempre son colectivos; lo han acompañado a lo largo del tiempo y han visto que no ha llegado aquí por casualidad, sino que ha llegado aquí por la acumulación de mérito a lo largo de los años. Y nosotros, como sus compañeros de Partido, nos llenamos de orgullo en proponer el nombre de Álvaro "Tato" Viviano para el ejercicio de la primera Vicepresidencia de este Período.

Así que, Tato: el mayor de los éxitos; justo y merecido reconocimiento. ¡Estamos profundamente orgullosos de vos!

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Con mucho gusto, voto por el señor diputado Álvaro Viviano. Le deseo muchos éxitos en su gestión.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

La verdad, la decisión que está tomando el Partido Nacional de proponer al Tato, como lo conocemos todos -es raro decirle Álvaro-, como vicepresidente, es muy buena.

Nosotros trabajamos también juntos con la presidenta en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y en particular en la Comisión de Hacienda y, realmente, si hay algo que caracteriza al señor diputado Viviano es el diálogo permanente, es siempre la preocupación por tejer el acuerdo, y eso también se traslada a su relacionamiento con la oposición.

Realmente, a mí no me sorprende todo lo que estoy escuchando de propios y ajenos, por decirlo de alguna manera. De verdad, creo que va a ser una muy buena integración al equipo de la Presidencia, en un año en el que seguramente las tensiones muchas veces se profundizarán.

Sin duda, con su característica de legislador presente, de legislador fuerte en el debate, de legislador muy trabajador -además, doy fe de que tiene un equipo que sostiene todo eso y está siempre-, el éxito está asegurado.

Es con gusto que voto por el señor diputado Viviano.

Gracias.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Descuento que tendrá una gestión exitosa. Espero siga siendo uno de los consultantes para quienes venimos del interior, que tanto apoyo necesitamos.

Realmente, te deseo éxito acá en público, y de las cosas hablaremos después en privado.

(Hilaridad)

SEÑOR DAVERI (Mauro).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

Le deseo suerte y que pueda desarrollar una muy buena gestión.

SEÑOR CORBO (Milton).- Por el compañero diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Voto con satisfacción, con alegría y con convicción por Tato para esta tarea, en primer lugar, porque se lo merece; se lo merece por su trayectoria política como dirigente y, sobre todo, como militante.

En segundo término, porque estamos seguros de que va a hacer una excelente gestión por las cualidades que tiene, que lo rodean, por su capacidad de trabajo, por su inteligencia, por su conocimiento de la tarea y de la labor legislativa y, sobre todo, por una enorme capacidad de llegar a acuerdos, de buscar consensos, de ser articulador.

Así que con gran satisfacción nuestro voto va para Tato.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Con mucha alegría, con mucha satisfacción, por nuestro querido amigo Álvaro "Tato" Viviano, y voy a fundar el voto.

Tato, amigo: la verdad, este es de esos momentos en los que a uno le alegra mucho estar en esta Casa. Esta alegría que debe ser una alegría compartida en La Concordia, pero también en tu querido Carmelo, donde tenés a muchos familiares; esos familiares y amigos que tenés en Carmelo son los mismos que también desde antes de conocerte hablaban muy bien de vos, sobre todo como persona.

Uno lo conoció colgando carteles para las elecciones de 2004. Era de los que pintaban carteles, pintaban paredones, de los que estaban siempre aguantando la bandera de esta querida Lista 250. Acá está Jorge, a quien también vamos a saludar.

Es un wilsonista de cepa, un gran compañero en esta Casa, de quien uno ha aprendido mucho; ha aprendido del respeto que tiene y que le tienen las otras bancadas y también, sobre todo, ha aprendido afuera, no solo en el recinto o en las comisiones; ha aprendido por contar con el consejo de un hermano mayor. Y eso es raro en la política. La verdad es que lo digo con emoción, con mucha alegría y con mucha sinceridad.

Es un singular de la política, por muchas de las cosas que aquí se dijeron: por lo del medio tanque, por lo del básquetbol, por lo del fútbol, por lo del carnaval. Es un distinto en esta Casa. Realmente, es de los tipos necesarios para una mejor convivencia en este Parlamento y también para tener lindos recuerdos cuando uno pasa por esta Casa.

Me alegra mucho; me alegra por él, por su familia, por su sector, por el Partido.

Quiero hacer este reconocimiento sobre todo porque Tato se lo merece. No se la vamos a hacer fácil porque no se le ha hecho fácil a nadie.

Capacidad le sobra. Creemos, señora presidenta, que va a tener a un formidable compañero de tarea, como lo ha demostrado en estos años.

Mi voto, con mucha alegría, va para Tato Viviano.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Sabemos que cuenta con las cualidades para hacer las negociaciones necesarias y llevar, cada vez que le toque, la sesión de la mejor manera. También auguramos que va a ser un gran desahogo para alguna sesión de debate larga en la que pueda alternar la Presidencia. Consideramos que van a ser un buen equipo.

Le deseamos éxito en la gestión y confiamos en que va a tener una gran tarea cada vez que se le dé lugar en esa Presidencia.

Muchas gracias.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, con muchísimo gusto, y voy a fundar el voto.

Queremos manifestar lo justo que es este acontecimiento. En un año electoral, en un año especialmente delicado para conducir un debate parlamentario, el Partido Nacional pone a uno de sus mejores hombres, y no es casualidad. Decir Álvaro Viviano es hablar del pedigrí de Álvaro Viviano, que es el pedigrí wilsonista, pero además es el pedigrí de Jorge Gandini, quien ha tenido muchos alumnos a través de su historia. Creo que estamos ante uno de sus alumnos dilectos.

Quiero destacar otro valor: la lealtad, porque ha respondido siempre a su líder, a su sector, inclusive fundamentando sus posiciones en soledad en alguna instancia, haciéndolo con absoluta convicción y con absoluta confraternidad.

Cuando hablo de pedigrí, también hablo del estudioso. Es un hombre que estudia en este Parlamento, que no siempre es lo más frecuente. A veces muchos nos subimos al carro de otro que estudia determinados temas y a veces se suben al carro de lo que nos toca estudiar a nosotros. Pero él está, prácticamente, en todos los temas, lo cual le ha dado una formación envidiable. Además, como aquí se ha resaltado, lo hace en un clima de cordialidad.

Quiero destacar su don de saber zurcir, algo difícil en esta actividad; zurcir en la interna partidaria y también zurcir hacia afuera, hacia el resto de los partidos, de la coalición y de la oposición.

Las manifestaciones que hemos oído hoy del partido de la oposición no son *pour la galerie* o para cumplir con una formalidad. Yo he sentido que los diputados que han hablado -sobre todo los de su departamento y los del Frente Amplio, también por Montevideo-, lo han hecho con sinceridad y con afecto. Primero, reconocen a un militante político, que es una condición; después, viene el tema de la ideología y del partido, pero primero es la militancia. Creo que esa militancia le ha hecho ganar el respeto que hoy estamos viendo en esta Cámara.

Por lo tanto, con muchísima satisfacción voto por Tato Viviano. Le deseo éxito. Va a ser una gran ayuda para la gestión.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, con mucho gusto y gran satisfacción.

Le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de las funciones cuando le toque sustituir a la señora presidenta.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Sin duda, ha sido una excelente designación que ha hecho el Partido Nacional y que trae como propuesta a esta Cámara.

No hace mucho tiempo que conozco a Viviano. Nos hemos encontrado en más de una oportunidad en algún barrio de Montevideo, y sé de su compromiso, de su trabajo.

Me sumo a muchas de las palabras que se han transmitido en la tarde de hoy. Por lo tanto, le deseamos éxito en esta gestión, en esta responsabilidad que va a tener. Sin duda, va a ser un muy buen aporte para el desarrollo del trabajo de esta Presidencia.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, con mucho gusto, honor y orgullo, y voy a fundar el voto.

Nos sentimos totalmente identificados con él, porque nos encontramos no solo acá, en este recinto, sino también en los barrios, de día, de noche, sábado, domingo, feriado. Es un militante de todas las horas. Por lo tanto, sé que será un buen compañero para esta Mesa.

Gracias.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Por el representante nacional Álvaro Viviano, y le deseo el mayor de los éxitos en la gestión.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR CABALLERO (Wilman).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

Le deseo mucho éxito en la gestión y siempre vamos a colaborar en lo que sea necesario cada vez que le toque trabajar.

SEÑORA BURGOA (Laura).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Después de todo lo que han manifestado en sala los representantes aquí presentes, queda poco por decir. Pero creo que esto, más allá de una votación, es también un reconocimiento a la trayectoria y a la militancia de Álvaro Viviano.

Si se me permite, voy a contar algo que me sucedió con él a nivel personal. Cuando inicié esta tarea legislativa, siempre encontré una mano tendida para allanar mis dudas o para hacerme fácil el camino.

Por lo tanto, creo que con todas las cualidades que han resaltado el resto de los compañeros y también con el humor -que en general acorta las distancias y pone una nota que hace más fácil la tarea- la gestión va a ser brillante.

Si se me permite, voy a saludar a la señora presidenta, porque no tuve la oportunidad de hacerlo antes, quien va a tener un excelente compañero en este año que comienza y que, por cierto, va a tener características especiales.

Les deseo mucho éxito a ambos.

Muchas gracias.

SEÑOR BENEDITTO (Francisco Enrique).- Por el señor diputado Álvaro Viviano -después de todo lo que he escuchado, no podría proceder de otra manera-, y voy a fundar el voto.

Creo que esto también es un mensaje para ver dónde lo ubica el Partido Nacional en las próximas elecciones. Perdón por la posible injerencia.

Muchas gracias.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

Le deseo éxitos en la gestión.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Conocí a Tato hace como quince años, en Mar del Plata. Inmediatamente, los militantes políticos nos reconocemos; es esa cosa intangible que tenemos. También, inmediatamente, uno se da cuenta de que está ante una persona entrañable, con la que puede conversar, discutir, discrepar y coincidir.

Después, nos encontramos en este ámbito. Él ha demostrado una gran capacidad de trabajo; ha defendido firmemente sus ideas. Recuerdo en estos años debates ásperos. A los que nos gusta y apasiona la política, a veces nos ponemos intensos y con él siempre encontramos una broma, y después cómo podemos salir.

Me tocó coordinar la bancada, y siempre encontrábamos con Tato un punto de acuerdo para ir aliviando las tensiones.

Entonces, me parece que no es menor que esté en el equipo de la Presidencia de esta Casa, que es la Casa de la democracia; no hay mejor señal republicana que la que damos al alternar presidencias y vicepresidencias de diferentes partidos.

Estoy seguro, señora presidenta, de que va a encontrar allí a un trabajador tenaz e intenso.

Además, quiero saludar al Partido Nacional por la designación y decirle a su familia que para nosotros es un adversario digno, leal y un hombre de palabra.

Así que, Tato, ¡arriba!

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Con muchísima alegría, voto por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

No sé si el mejor o, quizás, uno de los mejores regalos que esté recibiendo hoy Jorge Gandini, en el día de su cumpleaños, sea el hecho de que Álvaro Viviano, en representación de Por la Patria, esté accediendo al prestigioso honor de ocupar la Mesa del Parlamento uruguayo.

Nos toca votar y fundamentar el voto casi al final, y el libro de los sinónimos se agota rápidamente, sobre todo, esos sinónimos que tenemos que utilizar para elogiar a una persona, y eso es bueno porque habla bien de quien estamos hablando.

En lo particular, me gustaría hablar de la condición humana de Álvaro Viviano. Se puede hablar, se puede dialogar con Álvaro, y no solamente de política y de trabajo, sino de otras cosas: se puede hablar de la vida, de los problemas personales y de las vicisitudes que tenemos diariamente.

Álvaro tiene códigos, un nivel de discreción y de confianza que pocos, quizás, lo puedan demostrar como lo demuestra él. Para mí, hoy en día y con las cosas que ocurren diariamente, tener códigos -tener códigos!-, respeto por las personas y las familias es muy importante; Álvaro reúne esas condiciones. Yo me siento un amigo de Álvaro. Son muchas horas de trabajo, de buen humor, de mal humor, pero Álvaro está y es de las personas de las que me puedo congratular que puedo contar y confiar en él.

Como dijo el señor diputado Schipani hace un rato, reconocimiento y meritocracia porque estamos en el último año del período legislativo, y creo que es entregarle el carné con buena nota para que haga honor a todo el Partido Nacional de acompañar la Presidencia este año.

Felicitaciones, Álvaro, y el mayor de los éxitos. ¡Contás conmigo!

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Quisiera saludarlo desde un origen carmelitano que tenemos en común. Voy a destacar, una vez más, ese don dialoguista y componedor. Además, quiero reafirmar esa situación que se ha dado aquí, ya que en varias oportunidades, durante un debate fuerte e intenso, él, a través de sus convicciones, llega con su mensaje, pero baja la intensidad en el debate y centra políticamente el tema sobre el que estábamos discutiendo; de esa manera, le ha dado políticamente funcionamiento a esta Cámara.

En ese sentido, quien lo hace naturalmente desde este lugar, con seguridad desde aquel lugar de la Mesa será un muy buen vicepresidente y un muy buen complemento para el equipo que conforma la Presidencia.

Así que, ¡salud, Viviano!

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Le deseo muchos éxitos.

Sabemos que es un diputado con el cual se puede dialogar, consensuar, pero además conocemos su don de bien por haber trabajado en conjunto en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Señora presidente, sabemos que va a ser un gran aporte para la Mesa porque, además de conocerlos a los dos de la Comisión, sabemos que tienen una excelente relación y siempre están trabajando por el bien de los demás.

Muchísimas gracias.

SEÑOR ALGORTA (Felipe).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Llano, inteligente, leal, imprescindible, presente y con una risa particularmente contagiosa. Lo recibí durante mi gestión en la UTE por reclamos y aspiraciones de comisiones barriales, de clubes de *baby* fútbol y de cooperativas de viviendas. Es un político con barro en los pies, de esos que no solo hay que respetar, sino que hay que cuidar.

Si Jorge Gandini dice que puede, seguramente, sea porque tiene al Tato Viviano cerca.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Con gusto, voto por el señor diputado Álvaro Viviano para ocupar la primera Vicepresidencia en este Período legislativo, y voy a fundar el voto.

Como decíamos el otro día en ocasión de la designación de nuestra presidenta, esto renueva una sana costumbre de este Parlamento de acuerdos en clave democrática. Es importante reconocer en este contexto esos acuerdos y la actitud del Partido Nacional de aportar a uno de sus legisladores, sin duda, más destacados.

En ese sentido, agradezco por la conformación y la construcción de un equipo en torno a la Presidencia de esta Cámara que seguramente va a ser exitosa.

En lo personal, quisiera desearle al señor diputado Viviano mucho éxito en la gestión.

SEÑOR AVELLANAL PESCE (Enrique María).- Por el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Por el señor diputado Álvaro Viviano, y brevemente voy a fundar el voto.

Primero, quisiera sumarme a lo que ha dicho la Cámara.

¡Qué gratificante que es cuando nuestros compañeros hablan bien de nosotros!, pero cuánto más gratificante es cuando el adversario reconoce valores en uno; valores que, lamentablemente, en la actividad política -responsabilidad de todos-, hemos dejado por el camino. Eso tiene que ver con atributos que deja Sebastián Andújar, que asume Ana Olivera, que va a retomar en la Vicepresidencia Álvaro Viviano, y que tiene que ver con la articulación, la administración del disenso y las diferencias; Viviano es un gran articulador.

Yo tuve la oportunidad de coordinar la bancada del Frente Amplio mientras él coordinaba parte de su Partido, y la verdad es que los entendimientos no eran cosa de todos los días, pero sí el hecho de tender puentes y de buscar el diálogo. Cuando un actor político es dialoguista, es porque es muy firme en sus ideas, y Viviano es muy firme en sus ideas.

Por lo tanto, nosotros lo saludamos; tenemos plena confianza en la responsabilidad que la Cámara le va a otorgar.

Saludamos a su sector político, a su familia, a sus amigos y al Partido Nacional por esa distinción.

Gracias.

SEÑORA INZAURREALDE (Alexandra).- Con mucho gusto, voto por el señor diputado Álvaro Viviano, y suscribo cada una de las palabras que se mencionaron.

La verdad es que debe sentirse orgulloso, tanto él como su familia, de terminar un Período legislativo y de comenzar un año muy especial como este con la enorme confianza depositada en su persona.

Muy confiada, voto por él.

SEÑOR MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Por el diputado Álvaro Viviano, y voy a fundar el voto.

Suscribo todo lo que aquí se ha expresado sobre la figura del diputado Álvaro Viviano, y ivaya si lo votamos con convicción y con muchísimo orgullo! Reitero que este es un gran reconocimiento que la bancada del Partido Nacional, y hoy todo el Parlamento, le hacen a un legislador que ha demostrado su capacidad, su estatura política y un gran compromiso por la tarea de servidor público.

En lo personal, nos unen muchas circunstancias de la vida con Tato, y esas circunstancias nos han llevado a que nos tratemos como hermanos.

Así que para mí es una inmensa alegría votarlo, y siendo alguien que creo que lo conoce un poquito, descuento el éxito de acompañar a la señora presidenta en el ejercicio de la dirección de la Mesa en este Parlamento.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el diputado Álvaro Viviano, por los fundamentos que expusimos al presentar su nombre para ser votado como vicepresidente de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- No voy a tener más remedio que votar por Álvaro Viviano.

(Hilaridad)

—Varios de los que estamos acá lo conocemos desde hace muchos años. Hace catorce años que nos toca estar juntos; en algunos momentos en diferentes lugares -obviamente, en algunos casos siendo nosotros oficialismo y él oposición-, y de verdad que tenemos muchas bromas en común, porque catorce años de trayectoria compartida generan otros vínculos.

Lo conocí, al igual que a Daniel Martínez y a otros que están aquí presentes, como edil departamental en el momento en que yo era intendenta, y él y el senador Gandini eran mi sombra. Es decir que no había actividad a la que yo fuera como intendenta que en la primera fila no estuvieran los dos sentados. Creo que podemos dar fe, aunque no soy escribana, de que recorrimos, recorrimos y recorrimos durante esos cinco años, cada uno en roles distintos -él en su rol de contralor-, y eso también va generando lazos de respeto, porque uno puede llevar adelante el contralor con respeto o de otra manera.

Por otra parte, nos tocó compartir nuevamente en el quinquenio que pasó, él en el Inisa y, en mi caso, en el Ministerio de Desarrollo Social. O sea que nuevamente nos tocó caminar juntos y también compartir momentos difíciles, que a veces terminaban en conversaciones para buscar cómo resolver los problemas de nuestro pueblo, porque de eso se trata.

En la tarea ejecutiva, uno lo siente cotidianamente y también en la tarea legislativa, como lo hablábamos el otro día.

En este quinquenio nos ha tocado compartir, además de la Comisión de Presupuestos, los debates de las grandes leyes que se han tratado. No quiere decir que estemos siempre de acuerdo; más bien todo lo contrario, pero podemos discutir con altura y respeto, inclusive cuando sentimos que hay alguna cosa que no corresponde en cada caso; con ese mismo respeto y con esa misma confianza, lo podemos hacer.

Por lo tanto, en mi carácter de presidenta, tener en el equipo, para alternar, a alguien en quien tengo confianza, más allá de que la mayor parte de las cosas no las compartimos, es muy importante, y creo que va a ser fundamental para este Cuerpo, además de tener rápidamente a alguien que me permita levantar cinco minutos de este lugar.

Muchas gracias.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa y dos señores representantes: noventa y uno lo han hecho por el señor representante Álvaro Viviano y uno, por el señor representante Gonzalo Mujica".

—En consecuencia, se proclama electo 1^{er} vicepresidente para el Quinto Período de la XLIX Legislatura al señor representante Álvaro Viviano, y lo invitamos a acercarse a la Mesa.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Viviano)

" **(Álvaro Viviano)**.- No traje las dieciséis hojas de Ana, traje una solamente; lo digo para que estén tranquilos.

(Hilaridad)

—Me surgen muchas cosas; una enorme cantidad de sentimientos cruzados muy fuertes, que indudablemente me generan cierto riesgo de quebrarme en este momento, que es algo que no quiero. Por lo tanto, voy a ser muy corto y muy sencillo.

Quiero agradecer mucho a mis pares, a mis compañeros y a mis amigos por todo lo que han dicho de mí. Son tan elogiosos los conceptos que me enorgullecen, y seguramente también a mis amigos y a mi familia, que están acá.

También agradezco a mi Partido por la nominación; a todos por igual, y también por las palabras que han dicho de mí, sobre todo por la presentación de Rodrigo. Muchas gracias a todos los compañeros.

Agradezco a los que me trajeron acá; a mis amigos, algunos de los cuales están acá, porque mañana tenemos una actividad, y les dije: "No vengan muchos porque no van a ir mañana; me basta con que vengan algunos". Algunos de los compañeros que nos han traído hasta acá están hoy aquí, y yo les agradezco muchísimo.

Además, agradezco al senador Gandini -ha sido mencionado por varios de ustedes-, que es mi amigo, con quien nos conocemos hace cuarenta años. El otro día sacábamos números, y nos conocemos hace cuarenta años. Lo conocí en el 1983, en el bar El Molino, en Carmelo, tomando grapa -fumaba La Paz suave-; nos encontramos en 1987 en la Corriente Gremial Universitaria, y nos volvimos a encontrar en 1989 en una lista. De ahí para acá, ha sido un camino inseparable.

Dijo Colman que quizás sea un bicho raro, y debo ser un bicho raro en la política, porque difícilmente es palpable una relación política de tanto tiempo, en el mismo lugar y con mucho convencimiento, el mismo convencimiento de siempre. Hemos pasado buenos momentos, malos momentos, pero siempre hemos estado juntos, sosteniendo la bandera con otros compañeros a quienes agradezco mucho.

Agradezco a Jorge Larrañaga -hoy en varias oportunidades me apareció su imagen- porque seguramente también tiene que ver con esto. En su momento, él me pegó un empujón para entrar por esa puerta.

También agradezco a mi familia. Pocas veces la vinculo a esto -están lejos-, pero hoy, especialmente, quería que estuvieran; primero mi madre, para que ustedes le explicaran -no yo- por qué razón un día me fui, el sueño de abogado se frustró y agarré un camino que quizás nunca entendieron. Capaz que hoy, escuchándolos a ustedes, lo puedan entender. También quería que estuvieran mi hija -para explicarle por qué la abandoné tanto tiempo-, mis hermanos y mi hijo chico, que está ahí, escuchando, con ocho años, expectante, sin saber bien qué pasa, solo sabiendo que su padre es un militante político que gusta de la política y le dedica su vida.

Por todas estas señales hoy es para mí un momento muy especial, muy importante, muy relevante. Como decían, capaz que este sea uno de mis momentos más elevados en política, y se lo agradezco infinitamente.

Como les decía el otro día, seguramente esté señalado para marcar de cerca a Ana Olivera. Es así, es una constatación real; venimos desde hace mucho tiempo siguiéndonos mutuamente y hoy nos volvemos a encontrar en este lugar. Es para mí muy grato secundarla y acompañarla en esta tarea que estamos emprendiendo en el día de hoy.

Quiero dejar un mensaje: es verdaderamente fantástico y asombroso lo que pasa en nuestro sistema político; lo que pasó hoy, lo que pasó el otro día en la votación de Ana y lo que pasa en cada uno de los momentos en los que se dan estas ceremonias, poco entendibles, quizás, por el universo general de la gente que nos mira de afuera y dice: "Pero mire cómo puede ser, estos locos se matan, pero ahora se tiran flores entre sí". Esto es quizás difícil de comprender para quien no lee el fondo. A mí me pasó varias veces; era poco afecto a estas ceremonias. Sí entendía la del presidente. Hace muchos años que camino por acá por distintas circunstancias,

pero no entendía por qué la ceremonia de los vicepresidentes y por qué tiene tanta aparatosidad si, en realidad, lo que importa es el presidente. Después lo empecé a entender cuando fui vicepresidente en la Junta Departamental; es decir, entendí lo que implicaba que tus compañeros te transfirieran la responsabilidad de representar al representante; nada más y nada menos que la responsabilidad de representar al representante. ¡Vaya tarea importante si la hay, de compromiso y de peso!

También entendí que nos convertimos en parte de los equilibrios y de las garantías para asegurar el debate republicano y democrático. Entendí que las características que emergen de estas votaciones tan conceptuosas son parte de las reservas que tiene el sistema democrático uruguayo; son parte de las reservas que tiene el sistema democrático y republicano uruguayo, que lo distinguen en el mundo y que están expresadas en estas formas que tenemos de votar y, de algún modo, resguardar estas instancias como un valor sagrado.

Podemos discutir, podemos tener diferencias, podemos tener distintas visiones, pero en el centro está cuidar la democracia, cuidar las instituciones y poner límite a los excesos. Eso es lo que hacemos cada vez que, de una manera u otra, estamos votando a un representante que nos represente.

Ustedes han dicho muchas de las cosas por las que estoy en política y cómo entiendo la política. La entiendo como una tarea de lealtad, y creo que hemos dado pruebas de ello en todo momento. La entiendo como una tarea de compromiso; la entiendo como una tarea de diálogo; la entiendo como una tarea de siempre poner el interés colectivo antes que el personal. Y, sobre todo, la entiendo como una tarea de tender puentes; tender puentes, tender puentes y tender puentes. Si queremos que este país siga avanzando como tiene que avanzar, nunca debemos cesar -sobre todo ante el advenimiento de tiempos políticos tan difíciles como los que tenemos por delante- en la tarea de tender puentes, de seguir construyendo ciudadanía y, sobre todo, de seguir construyendo país.

Seguramente, en el encuentro de todos va a estar el más absoluto y asegurado resultado, independientemente de quien llegue a la bandera final, allá en noviembre. Este país tiene que seguir avanzando, tiene que seguir creciendo y aquí, de alguna manera, están dadas las garantías para que el sistema democrático y la República sustenten eso.

Muchas gracias a todos; estoy verdaderamente emocionado. Sigamos legislando como tenemos que legislar.

(Aplausos en la sala y en la barra)

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 6 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante María Fajardo Rieiro, por el período comprendido entre los días 12 y 16 de marzo de 2024, para concurrir a la 27a. edición de la Expoactiva Nacional, a desarrollarse en el departamento de Soriano, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Javier Francisco Utermark Brochini y señor Julio Daniel Bentancur Iturbide.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Federico Ruiz, por el período comprendido entre los días 12 y 16 de marzo de 2024, para asistir a la reunión ordinaria de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlatino Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Lema, por el día 5 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian, señora Fernanda Araújo y señora Susana Pecoy.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Germán Cardoso, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de marzo de 2024, para concurrir a la reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Teresa Abreu.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Eduardo Elinger, señora María del Rosario Borges Esqueff, señor Wiston Guerra, señora Bethy Molina Espinosa, señora Magdalena Fioritti de Stern, señor César Garateguy, señor Roque Martinelli, señora Graciela Carbonaro, señor Nicolás De Módena, señor César Pereira, señora Cecilia Bassine, señor Carlos Barrios y señor Néstor Gómez.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por los días 12 y 13 de marzo de 2024, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Martín Lema, por el día 6 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian, señora Fernanda Araújo y señora Susana Pecoy.

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el día 5 de marzo de 2024, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Cossia, señora Mariela Martínez Carrere, señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Gastón Arretche Coelho, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor representante Martín Melazzi por los días 6 y 7 de marzo de 2024, y ante la denegatoria del suplente convocado, señora María Rosa Melazzi, se convoca al suplente siguiente, señor Aldo Charbonnier.

Montevideo, 5 de marzo de 2024

ZULIMAR FERREIRA, CARLOS REUTOR, ANA PAULA VIETRO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

22.- Aplazamiento

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas María Eugenia Roselló y Micaela Melgar, y por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, César Vega y Rafael Menéndez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplace la elección del segundo, tercer y cuarto vicepresidentes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

23.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Micaela Melgar, María Eugenia Roselló y Nazmi Camargo Bulmini, y por los señores diputados Federico Casaretto e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta del asunto entrado fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA"

PROYECTOS DE LEY

150 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PAN DE AZÚCAR - Se declara feriado el día 13 de marzo de 2024. C/4192/2024

Autor: Federico Casaretto.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN".

24.- Proyectos presentados

CÁMARA DE REPRESENTANTES

26

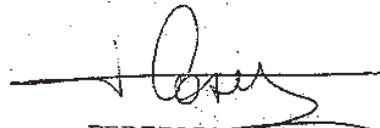
Federico Casaretto
Representante Nacional

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Pan de Azúcar el 13 de marzo de 2024, con motivo de conmemorarse los 150 años de su fundación.

Artículo 2.- Otórgase goce de licencia para durante la fecha indicada en el artículo 1 a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Pan de Azúcar.

Montevideo, 5 de marzo de 2024.



FEDERICO CASARETTO

Representante por Maldonado

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Federico Casareto
Representante Nacional

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 13 de marzo, la ciudad de Pan de Azúcar cumplirá 150 años.

Ese día, pero del año 1874, Joaquín Cándido Márquez Márquez entrega unos terrenos que estaban sobre el arroyo del Potrero y cerca de la zanja de Cañizo con el objeto de fundar un pueblo.

Fue así que, ante escribano público, faculta a Félix de Lizarza como apoderado para realizar todas las diligencias del caso, a fin de la legítima entrega de esos terrenos y de la concreción del proyecto.

Joaquín Márquez había nacido el 16 de agosto de 1844. Sus padres fueron Cándido Márquez y Joaquina del Pilar Márquez.

Con 20 años salió a trabajar y a buscar fortuna. Tiempo después, cuando hubo conseguido su objetivo y con sus ahorros producto de mucho trabajo y esfuerzo, compró las tierras en las cuales más tarde asentaría el pueblo de Pan de Azúcar.

La voluntad, la posesión de la tierra y el mandato es de un solo hombre: Márquez, que no ha tenido todo el reconocimiento que merece.

Luego de esta donación, vino la tarea de quien fuera el gran impulsor y desarrollador de Pan de Azúcar: Félix de Lizarza, quien planificó la ubicación de la Plaza 19 de Abril, del Templo y del Cementerio Público. Cooperaron con esta tarea los hermanos Bonilla, su finado padre Enrique, Manuel María Brun, el Dr. Gerona, el ilustrado sacerdote Pascual Rao, los señores Olivera, Sagardoy, Rappa, Sancho y Cía. y otros.

El nombre de Pan de Azúcar, proviene de la cercanía del Cerro que lleva ese nombre, el cual es muy antiguo y podemos establecer que la primera mención que se hace de él data del año 1717, cuando una partida al mando del Capitán Juan Hidalgo recorre la zona. En ese recorrido, encuentran al Cerro Pan de Azúcar cubierto de palmeras. Palmeras que aún existen, especialmente por la falda norte del Cerro, creciendo entre moles de piedra, y no solamente ven esas palmeras, sino que ven bajar de la sierra a 16 indios que venían a toda carrera, de a caballo, con flechas y cuchillos dando voces.

Adjuntamos a continuación el documento por el cual el 13 de marzo de 1874 se da inicio al proceso fundacional de Pan de Azúcar.

“Poder especial. En la ciudad de Montevideo a trece de marzo de mil ochocientos setenta y cuatro; ante mí, el infrascrito Escribano público y testigos al final suscriptos, compareció Don Joaquín C. Marquez, de este vecindario y persona de mi conocimiento de que doy fe y dijo: Que posee unos terrenos en el distrito de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado que compró a don Antonio Alonso con objeto de formar

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Federico Casaretto
Representante Nacional

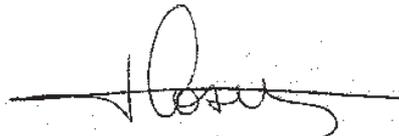
un pueblo en razón al local tan apropiado, y al intento comisionó a Don Félix de Lizarza por las relaciones que tiene en aquel punto, quien en virtud de las instrucciones que le ha dado, hizo edificar algunas pequeñas poblaciones, levantó el correspondiente plano, contrató en venta algunos solares y practicó infinitas diligencias.: Que habiendo llegado el caso de celebrar las escrituras de enagenación y no pudiendo el exponente desatender sus negocios en esta ciudad, por el presente público instrumento, otorga: Que, aprobando como aprueba y ratifica todos los actos practicados por el referido Señor Lizarza en tal calidad de encargado, confiere al mismo todo su poder cumplido, amplio, especial y tan bastante cual en derecho se requiera para que lleve á debido efecto el otorgamiento de las escrituras de enagenación que haya convenido, facultándolo para que celebre otras, haga arrendamientos y perciba el importe de estos dando y firmando los recibos y resguardos necesarios. Para que ceda y traspase á favor de quien convenga los solares de terreno que sean precisos para formación de escuelas públicas y oficinas de policía, gratuitamente los que fueren en beneficio de la República ó de cualquier Corporación otorgando así mismo las escrituras competentes. Para que perciba y cobre el valor de las ventas que realice, cuyo importe tendrá á disposición del otorgante. Y, por último, para que practique cuantos actos y diligencias crea conducentes y tengan relación con el objeto propuesto; pues el poder que para todo lo referido, sus incidencias y dependencias necesite, ese mismo da y confiere al indicado Don Félix de Lizarza, amplio y sin limitación, con facultad de sustituirlo, revocarlo y nombrar otros sustitutos, relevación de constar forma y obligación de aprobar cuando dentro de Sus límites hiciere. En cuyo testimonio así lo otorga y firma, siendo testigos Don Honorio Calvo, Don Jose Ferreria y Don José Paz Domínguez, vecinos de que doy fe. Sigue inmediatamente á la cesión que hoy otorga don Juan L. Gomensoro á favor de los Sres. Lima y Compañía á la vuelta del folio treinta y tres y siguiente= Joaquín C. Márquez. Tgo. José Ferreria=H. Calvo=José Paz y Domínguez. José M. Rodríguez, Escribano público.

Pasó ante mí y en mi registro. En fe de ello y para entregar al apoderado, expido signo y firmo la presente copia en Montevideo el mismo día del otorgamiento.=

José M. Rodríguez

Escribano público”

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la honorable Cámara de Representantes dar aprobación al presente proyecto de ley.



FEDERICO CASARETTO

Representante por Maldonado

25.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras diputadas Micaela Melgar, Nazmi Camargo Bulmini y María Eugenia Roselló, y por los señores diputados Iván Posada Pagliotti y Federico Casaretto.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto referido a: '150 años de la fundación de la ciudad de Pan de Azúcar. (Se declara feriado el 13 de marzo de 2024)'. (Carp N° 4192/024)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

26.- 150 años de la fundación de la ciudad de Pan de Azúcar. (Se declara feriado el 13 de marzo de 2024)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "150 años de la fundación de la ciudad de Pan de Azúcar. Se declara feriado el 13 de marzo de 2024".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

26

CÁMARA DE REPRESENTANTES

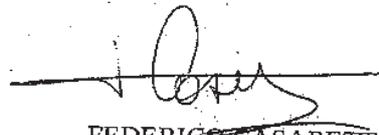
Federico Casaretto
Representante Nacional

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Pan de Azúcar el 13 de marzo de 2024, con motivo de conmemorarse los 150 años de su fundación.

Artículo 2.- Otórgase goce de licencia para durante la fecha indicada en el artículo 1 a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Pan de Azúcar.

Montevideo, 5 de marzo de 2024.



FEDERICO CASARETTO

Representante por Maldonado

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Federico Casarelllo
Representante Nacional

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 13 de marzo, la ciudad de Pan de Azúcar cumplirá 150 años.

Ese día, pero del año 1874, Joaquín Cándido Márquez Márquez entrega unos terrenos que estaban sobre el arroyo del Potrero y cerca de la zanja de Cañizo con el objeto de fundar un pueblo.

Fue así que, ante escribano público, faculta a Félix de Lizarza como apoderado para realizar todas las diligencias del caso, a fin de la legítima entrega de esos terrenos y de la concreción del proyecto.

Joaquín Márquez había nacido el 16 de agosto de 1844. Sus padres fueron Cándido Márquez y Joaquina del Pilar Márquez.

Con 20 años salió a trabajar y a buscar fortuna. Tiempo después, cuando hubo conseguido su objetivo y con sus ahorros producto de mucho trabajo y esfuerzo, compró las tierras en las cuales más tarde asentaría el pueblo de Pan de Azúcar.

La voluntad, la posesión de la tierra y el mandato es de un solo hombre: Márquez, que no ha tenido todo el reconocimiento que merece.

Luego de esta donación, vino la tarea de quien fuera el gran impulsor y desarrollador de Pan de Azúcar: Félix de Lizarza, quien planificó la ubicación de la Plaza 19 de Abril, del Templo y del Cementerio Público. Cooperaron con esta tarea los hermanos Borilla, su finado padre Enrique, Manuel María Brun, el Dr. Gerona, el ilustrado sacerdote Pascual Rao, los señores Olivera, Sagardoy, Rappa, Sancho y Cía. y otros.

El nombre de Pan de Azúcar, proviene de la cercanía del Cerro que lleva ese nombre, el cual es muy antiguo y podemos establecer que la primera mención que se hace de él data del año 1717, cuando una partida al mando del Capitán Juan Hidalgo recorre la zona. En ese recorrido, encuentran al Cerro Pan de Azúcar cubierto de palmeras. Palmeras que aún existen, especialmente por la falda norte del Cerro, creciendo entre moles de piedra, y no solamente ven esas palmeras, sino que ven bajar de la sierra a 16 indios que venían a toda carrera, de a caballo, con flechas y cuchillos dando voces.

Adjuntamos a continuación el documento por el cual el 13 de marzo de 1874 se da inicio al proceso fundacional de Pan de Azúcar.

“Poder especial. En la ciudad de Montevideo a trece de marzo de mil ochocientos setenta y cuatro; ante mí, el infrascrito Escribano público y testigos al final suscriptos, compareció Don Joaquín C. Marquez, de este vecindario y persona de mi conocimiento de que doy fe y dijo: Que posee unos terrenos en el distrito de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado que compró a don Antonio Alonso con objeto de formar

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Federico Casaretto

Representante Nacional

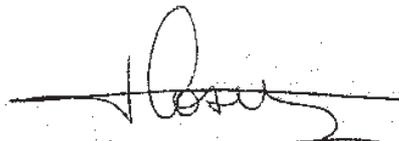
un pueblo en razón al local tan apropiado, y al intento comisionó a Don Félix de Lizarza por las relaciones que tiene en aquel punto, quien en virtud de las instrucciones que le ha dado, hizo edificar algunas pequeñas poblaciones, levantó el correspondiente plano, contrató en venta algunos solares y practicó infinitas diligencias.: Que habiendo llegado el caso de celebrar las escrituras de enagenación y no pudiendo el exponente desatender sus negocios en esta ciudad, por el presente público instrumento, otorga: Que, aprobando como aprueba y ratifica todos los actos practicados por el referido Señor Lizarza en tal calidad de encargado, confiere al mismo todo su poder cumplido, amplio, especial y tan bastante cual en derecho se requiera para que lleve á debido efecto el otorgamiento de las escrituras de enagenación que haya convenido, facultándolo para que celebre otras, haga arrendamientos y perciba el importe de estos dando y firmando los recibos y resguardos necesarios. Para que ceda y traspase á favor de quien convenga los solares de terreno que sean precisos para formación de escuelas públicas y oficinas de policía, gratuitamente los que fueren en beneficio de la República ó de cualquier Corporación otorgando así mismo las escrituras competentes. Para que perciba y cobre el valor de las ventas que realice, cuyo importe tendrá á disposición del otorgante. Y, por último, para que practique cuantos actos y diligencias crea conducentes y tengan relación con el objeto propuesto; pues el poder que para todo lo referido, sus incidencias y dependencias necesite, ese mismo da y confiere al indicado Don Félix de Lizarza, amplio y sin limitación, con facultad de sustituirlo, revocarlo y nombrar otros sustitutos, relevación de constar forma y obligación de aprobar cuando dentro de Sus límites hiciere. En cuyo testimonio así lo otorga y firma, siendo testigos Don Honorio Calvo, Don Jose Ferreria y Don José Paz Domínguez, vecinos de que doy fe. Sigue inmediatamente á la cesión que hoy otorga don Juan I. Gomensoro á favor de los Sres. Lima y Compañía á la vuelta del folio treinta y tres y siguiente= Joaquín C. Márquez. Tgo. José Ferreria=H. Calvo=José Paz y Domínguez. José M. Rodríguez, Escribano público.

Pasó ante mí y en mi registro. En fe de ello y para entregar al apoderado, expido signo y firmo la presente copia en Montevideo el mismo día del otorgamiento.=

José M. Rodríguez

Escribano público”

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la honorable Cámara de Representantes dar aprobación al presente proyecto de ley.



FEDERICO CASARETTO

Representante por Maldonado

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: primero que nada, quiero pedir disculpas a la Cámara por la urgencia que tenemos en aprobar este proyecto.

En los últimos días, nos han advertido que el miércoles de la semana próxima se cumplirán los 150 años de la fundación de la ciudad de Pan de Azúcar.

El 13 de marzo de 1874 se fundó la ciudad de Pan de Azúcar y el puntapié inicial fue la enajenación que Joaquín Márquez hizo de sus terrenos. Además, facultó a Félix de Lizarza a realizar todos los procedimientos para que en esos terrenos, ubicados entre el arroyo El Potrero y la zanja de Cañizo, se fundara un pueblo.

Hubo todo un proceso que involucró a ciudadanos afincados en el entorno de la hoy ciudad de Pan de Azúcar. Entre ellos estaban los hermanos Bonilla, el padre de De Lizarza -Enrique-, Manuel María Brum, el doctor Gerona, el sacerdote Pascual Rao, los señores Olivera, Sagardoy, Rappa, Sancho y otros.

El nombre de Pan de Azúcar proviene de la cercanía de esa localidad al cerro, cuyo nombre es muy antiguo. La primera mención que se hace de él data del año 1717, cuando una partida al mando del capitán Juan Hidalgo recorre la zona. En ese recorrido encuentran al Cerro Pan de Azúcar cubierto de palmeras. Esas palmeras aún existen, especialmente en la falda norte del cerro, creciendo entre moles de piedras. Ellos no solamente ven esas palmeras, sino que ven bajar, desde la sierra, a dieciséis indios que venían a toda carrera, de a caballo, con flechas y cuchillos, dando voces.

En la exposición de motivos adjuntamos el poder especial -que existe- por el cual el 13 de marzo de 1874 se realizó la enajenación de estos terrenos con destino a la formación de un pueblo, que hoy es la ciudad de Pan de Azúcar.

Como es de estilo, proponemos en el artículo 1º que el 13 de marzo de 2024 se declare feriado no laborable para la ciudad de Pan de Azúcar, y en el artículo 2º, que se otorgue goce de licencia para la fecha indicada a los trabajadores de la actividad pública y privada nacidos o radicados en la ciudad de Pan de Azúcar.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: saludamos y celebramos la iniciativa del diputado Casaretto. Obviamente, la acompañamos porque entendemos que es muy importante, desde el punto de vista cultural e histórico, destacar los acontecimientos y, fundamentalmente, el crecimiento y el desarrollo de las diferentes localidades del interior del país.

Pan de Azúcar es una ciudad viva, pujante, que en su momento supo ser polo de desarrollo industrial del departamento de Maldonado, y creo que la unanimidad del sistema político aspira a que vuelva a serlo. Este lugar sería como una especie de punto "intercontinental" del departamento de Maldonado; allí confluyen absolutamente todos los medios de comunicación y también es lugar de circulación directa con la capital del departamento de Lavalleja, la ciudad de Minas.

Por lo tanto, creemos que son una destacable oportunidad este reconocimiento y homenaje, a los 150 años de su nacimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

C/4192/2024

Nº 659

La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión
de hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Pan de Azúcar el 13 de marzo de 2024, con motivo de conmemorarse los 150 años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Pan de Azúcar.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de marzo de 2024.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ÁLVARO VIVIANO
1er. Vicepresidente

27.- Integración de comisiones

—Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Sebastián Andújar sustituye al representante nacional Juan Martín Rodríguez en calidad de miembro en la Comisión de Hacienda.

El representante nacional Juan Martín Rodríguez sustituye al representante nacional Carlos Reutor en calidad de miembro en la Comisión de Asuntos Internos.

El representante nacional Carlos Reutor actuará como miembro en la Comisión de Presupuestos.

El representante nacional Wilman Caballero sustituye al representante nacional Omar Estévez en calidad de miembro en la Asuntos Internos.

El representante nacional Omar Estévez sustituye al representante nacional Wilman Caballero en calidad de miembro en la Comisión de Turismo.

La representante nacional Laura Burgoa sustituye al representante nacional Martín Lema en calidad de miembro en la Comisión Especial de Equidad y Género.

La representante nacional Laura Burgoa sustituye al representante nacional Martín Lema en calidad de miembro en la Comisión Especial de Población y Desarrollo.

La representante nacional Micaela Melgar actuará como miembro en la Comisión Especial de Población y Desarrollo.

El representante nacional Ubaldo Aita actuará como miembro en la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

El representante nacional Eduardo Guadalupe sustituye a la representante nacional Alexandra Inzaurrealde en calidad de miembro en la Comisión Especial de Deporte.

La representante nacional Alexandra Inzaurrealde sustituye al representante nacional Eduardo Guadalupe en calidad de miembro en la Comisión Especial de Adicciones.

El representante nacional Eduardo Antonini sustituye al representante nacional Nicolás Viera Díaz en calidad de miembro en la Comisión Especial de Población y Desarrollo".

28.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 58)

ANA MARIA OLIVERA PESSANO

PRESIDENTA

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía